

REPORTE ANUAL 2011



SGFP MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V.

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES, EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2011.

NOMBRE DEL EMISOR: SGFP México, S. de R.L. de C.V.

DOMICILIO: El domicilio del Emisor es Paseo de la Reforma No. 265, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal.

VALORES REGISTRADOS: El Emisor mantiene los siguientes valores registrados: (i) un Programa de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con Carácter Revolvente, hasta por la cantidad de \$10,000,000,000.00 (Diez Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión o Divisas Extranjeras, autorizado por la CNBV mediante oficio número 153/31758/2011, de fecha 16 de diciembre de 2011, y cuyos valores se encuentran inscritos en el RNV con el número 3381-4.19-2011-001 y listados en el listado correspondiente de la BMV; (ii) una Emisión de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con Colocaciones Sucesivas, sin que al efecto medie Oferta Pública, hasta por la cantidad de \$3,000,000,000.00 (Tres Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión o Divisas Extranjeras, autorizada por la CNBV mediante oficio número 153/31757/2011, de fecha 16 de diciembre de 2011, y cuyos valores se encuentran inscritos en el RNV con el número 3381-4.19-2011-002 y listados en el listado correspondiente de la BMV; (iii) una Emisión de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo (denominados Valores Estructurados) con Colocaciones Sucesivas hasta por la cantidad de \$7,000,000,000.00 (Siete Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión o Divisas Extranjeras, autorizada por la CNBV mediante oficio número 153/8142/2012, de fecha 26 de abril de 2012, y cuyos valores se encuentran inscritos en el RNV con el número 3381-4.01-2012-001 y listados en el listado correspondiente de la BMV; y (iv) una Emisión, sin que al efecto medie Oferta Pública, de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo (denominados Valores Estructurados) con Colocaciones Sucesivas hasta por la cantidad de \$3,000,000,000.00 (Tres Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión o Divisas Extranjeras, autorizada por la CNBV mediante oficio número 153/8143/2012, de fecha 26 de abril de 2012, y cuyos valores se encuentran inscritos en el RNV con el número 3381-4.00-2012-001 y listados en el listado correspondiente de la BMV.

DURANTE 2011, EL EMISOR NO REALIZÓ EMISIÓN Y/O COLOCACIÓN ALGUNA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES.

CLAVE DE COTIZACIÓN: “SGMEX”.

Los valores del Emisor se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores. La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

México, D.F., a 30 de abril de 2012.

ÍNDICE

I.	INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1.	Glosario de Términos y Definiciones	1
1.2.	Resumen Ejecutivo	4
	(a) Descripción del Emisor	4
	(b) Descripción del Garante	4
1.3.	Factores de Riesgo	6
	(a) Factores Relacionados con México	6
	(b) Factores Relacionados con el Emisor y los Certificados Bursátiles	6
	(c) Factores Relacionados con el Garante y la Garantía	9
	(d) Factores Relacionados con los Activos de Referencia	11
	(e) Otros Factores	13
1.4.	Fuentes de Información Externa.....	14
1.5.	Otros Valores.....	15
1.6.	Documentos de Carácter Público	16
1.7.	Información sobre Estimaciones y Riesgos Asociados	17
1.8.	Destino de los Recursos	18
II.	EL EMISOR.....	19
2.1.	Historia y Desarrollo del Emisor	19
2.2.	Descripción del Negocio	19
	(a) Actividad Principal.....	19
	(b) Canales de Distribución.....	19
	(c) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos	19
	(d) Principales Clientes	20
	(e) Legislación Aplicable y Situación Tributaria	20
	(f) Recursos Humanos	20
	(g) Desempeño Ambiental	20
	(h) Información del Mercado	20
	(i) Estructura Corporativa	20
	(j) Descripción de los Principales Activos	20
	(k) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.....	21
III.	INFORMACIÓN FINANCIERA	22
3.1.	Información Financiera Seleccionada	22
3.2.	Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación	22
3.3.	Informe de Créditos Relevantes	22
3.4.	Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor.....	22
	(a) Resultados de la Operación	22
	(b) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	22
	(c) Control Interno	22
3.5.	Estimaciones, Previsiones o Reservas Contables Críticas	22
IV.	ADMINISTRACIÓN.....	23
4.1.	Auditores Externos	23
4.2.	Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés	23
4.3.	Gerentes y Socios	23
	(a) Consejo de Gerentes.....	23
	(b) Funcionarios Relevantes.....	24
	(c) Socios; Asamblea de Socios.....	25
4.4.	Estatutos Sociales y Otros Convenios	27
4.5.	Otras Prácticas de Gobierno Corporativo	27

V.	DESCRIPCIÓN DEL GARANTE.....	28
5.1.	Historia.....	28
5.2.	Perfil General	28
5.3.	Calificaciones Crediticias del Garante	29
5.4.	Estrategia y Sectores de Negocios.....	29
	(a) Redes Francesas	30
	(b) Banca Minorista Internacional	30
	(c) Banca Corporativa y de Inversión	31
	(d) Otros Sectores	31
5.5.	Administración.....	32
5.6.	Legislación Aplicable al Garante	33
5.7.	Responsabilidad Social Corporativa.....	34
VI.	INFORMACIÓN FINANCIERA DEL GARANTE	35
	Los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 del Garante, se incorporan por referencia a la información presentada a la CNBV y a la BMV, el 14 de marzo de 2012. Dicha información puede ser consultada gratuitamente en la página de Internet de la BMV, en la siguiente dirección: www.bmv.com.mx .	35
VII.	LA GARANTÍA.....	36
VIII.	PERSONAS RESPONSABLES	37
IX.	ANEXOS.....	39
Anexo A	Estados Financieros Auditados del Emisor desde su fecha de constitución (8 de julio de 2011) al 31 de diciembre de 2011, e Informe del Comisario	i
Anexo B	Estados Financieros Auditados del Garante correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010.....	i
	Los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 del Garante, se incorporan por referencia a la información presentada a la CNBV y a la BMV, el 14 de marzo de 2012. Dicha información puede ser consultada gratuitamente en la página de Internet de la BMV, en la siguiente dirección: www.bmv.com.mx .	i

Los Anexos son parte integral del presente Reporte Anual.

NINGÚN INTERMEDIARIO, APODERADO PARA CELEBRAR OPERACIONES CON EL PÚBLICO, O CUALQUIER OTRA PERSONA, HA SIDO AUTORIZADA PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN O HACER CUALQUIER DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, CUALQUIER INFORMACIÓN O DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ENTENDERSE COMO NO AUTORIZADA POR SGFP MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V

I. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Glosario de Términos y Definiciones

Los términos definidos en el presente Reporte Anual podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
<i>Activos de Referencia</i>	Significa los activos respecto a los cuales podrá estar referido el rendimiento de los Certificados Bursátiles.
<i>Aviso</i>	Significa el aviso de oferta pública o de colocación que se publique en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la BMV, en el que se establezcan los resultados y/o principales características para cada emisión y/o colocación de Certificados Bursátiles correspondiente.
<i>BMV</i>	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<i>Certificados Bursátiles</i>	Significa los certificados bursátiles que el Emisor podrá emitir y/o colocar en los términos y condiciones establecidos en este Reporte Anual.
<i>CNBV</i>	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<i>Colocación</i>	Significa la venta y registro de los Certificados Bursátiles en los términos y condiciones establecidos en el presente Reporte Anual, en el Título, en el Aviso y/o Suplemento que para cada emisión y/o colocación de Certificados Bursátiles se prepare, según sea el caso, a través de la BMV y en el RNV, respectivamente, con la intervención, según sea el caso, del Intermediario Colocador.
<i>Día Hábil</i>	Significa (i) cualquier día del año que no sea sábado o domingo y en el que las instituciones de crédito del país no estén autorizadas o requeridas a cerrar en México, Distrito Federal de acuerdo con el calendario que al efecto publica la CNBV, y/o (ii) cualquier día que por disposición legal o administrativa las instituciones financieras de los Estados Unidos y/o de Francia no estén autorizadas u obligadas a cerrar o dejar de prestar sus servicios, de conformidad con las disposiciones que sean aplicables para cada caso.
<i>Disposiciones de Emisoras</i>	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, emitidas por la CNBV, como según las mismas puedan ser modificadas, adicionadas, reexpresadas o de otra forma reformadas de tiempo en tiempo.
<i>Dólares ó US\$</i>	Significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos.
<i>Emisor</i>	Significa SGFP México, S. de R.L. de C.V.
<i>Estados Unidos o E.U.A.</i>	Significa los Estados Unidos de América.
<i>Euro o EUR</i>	Significa la moneda de curso legal de la Unión Europea.
<i>Francia</i>	Significa la República Francesa (<i>République Française</i>).
<i>Garante, Société Générale o SG</i>	Significa indistintamente Société Générale.
<i>Garantía</i>	Significa la garantía constituida por el Garante con relación a los Certificados Bursátiles, según se describe en el Capítulo VII “La Garantía” de este Reporte

TÉRMINO	DEFINICIÓN
	Anual.
<i>GIIPS</i>	Significa, por sus siglas en inglés, <i>Greece, Ireland, Italy, Portugal and Spain</i> (Grecia, Irlanda, Italia, Portugal y España).
<i>IFRS o NIIF</i>	Significa las <i>International Financial Reporting Standards</i> o Normas Internacionales de Información Financiera.
<i>Indeval</i>	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<i>Intermediario Colocador</i>	Significa Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V., o cualquier otra persona que al efecto se designe en el Título, Aviso y/o Suplemento respectivo, según sea el caso.
<i>ISR</i>	Significa el Impuesto Sobre la Renta.
<i>Libor</i>	Significa la <i>London Interbank Offered Rate</i> .
<i>Ley Monetaria</i>	Significa la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.
<i>LGTOC</i>	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
<i>LMV</i>	Significa la Ley del Mercado de Valores.
<i>LISR</i>	Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
<i>México</i>	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
<i>NIF</i>	Significa las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C.
<i>Peso o \$</i>	Significa la moneda de curso legal en México.
<i>Prospecto</i>	Significa indistintamente cualquiera de los prospectos de colocación autorizados por la CNBV al Emisor.
<i>Reporte Anual</i>	Significa al presente reporte anual que se presenta de conformidad con las Disposiciones de Emisoras, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.
<i>Representante Común</i>	Significa Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, o cualquier otra institución que al efecto el Emisor designe como representante común de los Tenedores.
<i>RNV</i>	Significa el Registro Nacional de Valores.
<i>SEDI</i>	Significa el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información que mantiene la BMV.
<i>SGCIB</i>	Significa Sociéte Générale Corporate & Investment Banking.
<i>Suplemento</i>	Significa cada uno de los suplementos al Prospecto que serán utilizados para llevar a cabo la colocación de Certificados Bursátiles.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
<i>Tenedor</i>	Significa cada uno de los titulares de los Certificados Bursátiles.
<i>TIE</i>	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
<i>Título</i>	Significa el título o títulos que suscriba el Emisor para documentar la totalidad de los Certificados Bursátiles que emita y/o coloque.
<i>UDI</i>	Significa Unidades de Inversión, la cual es una unidad determinada por el Gobierno Federal en 1995, indexada al Índice Nacional de Precios al Consumidor.

1.2. Resumen Ejecutivo

El siguiente resumen se complementa con la información más detallada y la información financiera incluida en otras secciones de este Reporte Anual. El público inversionista debe prestar especial atención a las consideraciones expuestas en la sección denominada “Factores de Riesgo”, misma que conjuntamente con la demás información incluida en el presente Reporte Anual debe ser leída con detenimiento.

Las referencias a “\$” o “Pesos” son a la moneda de curso legal en México. Las referencias a “US\$” o “Dólares” son a la moneda de curso legal en los Estados Unidos. Las sumas (incluidos porcentajes) que aparecen en el Reporte Anual pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación.

(a) Descripción del Emisor

El Emisor es una subsidiaria directa del Garante, constituida como una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable de conformidad con las leyes de México, mediante escritura pública número 37,628, de fecha 8 de julio de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, titular de la Notaría Pública número 212 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio se encuentra inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito federal, bajo el folio mercantil número 453422-1, de fecha 27 de julio de 2011.

En términos generales, el objeto principal del Emisor es emitir, suscribir y/o adquirir títulos de crédito y cualquier tipo de valores u obligaciones que la ley permita, sin que para dichos efectos requiera de una resolución específica de su consejo de gerentes o de la asamblea de socios.

El Emisor es una sociedad de propósito específico constituida por el Garante y otras filiales de la misma, con el objeto de establecer en México un mecanismo para la emisión y colocación de Certificados Bursátiles, que permita participar al Emisor y a Sociét Générale dentro del mercado de valores mexicano. Derivado de ello, el Emisor aún no cuenta con antecedentes operativos u operaciones relevantes, *en el entendido que* se encuentra bajo la dirección y administración de funcionarios con experiencia significativa de Sociét Générale (ver Sección 4.3 del presente Reporte Anual, para mayor detalle sobre la trayectoria de los funcionarios del Emisor).

(b) Descripción del Garante

Sociét Générale fue fundada en Francia en 1864 mediante suscripción pública, con el objetivo de financiar inversiones industriales y proyectos de infraestructura, hasta convertirse el día de hoy en una institución financiera líder en Francia. Para una mayor descripción sobre la historia del Garante, ver la Sección 5.1 del presente Reporte Anual.

El Garante es una sociedad anónima (*société anonyme*) constituida y regulada de conformidad con la legislación de Francia. Es la sociedad controladora (*holding*) del Grupo Sociét Générale el cual se extiende a nivel internacional con operaciones en 77 países, siendo uno de los grupos de servicios financieros líderes en Europa. Para una mayor descripción sobre el perfil general del Garante, ver la Sección 5.2 del presente Reporte Anual.

Las acciones de Sociét Générale se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de París y también son operadas en los Estados Unidos a través de un programa de ADRs (*American Depository Receipts*). Ver la Sección 1.5 del presente Reporte Anual.

Los principales sectores de negocio de Sociét Générale son las Redes Francesas, la Banca Minorista Internacional y la Banca Corporativa y de Inversión. Para una descripción detallada sobre los sectores de negocio del Garante, ver el Capítulo V “Descripción del Garante” del presente Reporte Anual.

Es importante señalar que el Garante mantiene una presencia en México a través de su oficina de representación, la cual presta servicios a sus clientes en términos de las disposiciones legales aplicables.

Las oficinas principales del Garante se encuentran ubicadas en: Tours Sociét Générale – 17, cours Valmy, 92972, La Defense Cedex, París, Francia.

A la fecha de este Reporte Anual, la calificación de largo plazo del Garante es de “A1” por Moody’s, “A+” por Fitch, y “A” por Standard & Poor’s. Las calificaciones del Garante, así como el significado de las mismas, pueden ser consultadas gratuitamente en la siguiente dirección: <http://www.investor.socgen.com>. **NO OBSTANTE**

LO ANTERIOR, LA CALIFICACIÓN OTORGADA A SOCIÉTÉ GÉNÉRALE POR LA(S) AGENCIA(S) CALIFICADORA(S) NO CONSTITUYE UNA RECOMENDACIÓN DE INVERSIÓN, Y EN TODO CASO PUEDE ESTAR SUJETA A ACTUALIZACIONES EN CUALQUIER MOMENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS DE LA(S) AGENCIA(S) CALIFICADORA(S).

1.3. Factores de Riesgo

Al evaluar la posible adquisición de los Certificados Bursátiles, los inversionistas potenciales deben tomar en consideración, así como analizar y evaluar toda la información contenida en este Reporte Anual y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos inherentes a los Certificados Bursátiles descritos en el presente Reporte Anual. Aquellos que a la fecha del presente Reporte Anual se desconocen, o aquellos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la Garantía y/o la liquidez, las operaciones o situación financiera del Emisor y del Garante, y por lo tanto, sobre la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

(a) Factores Relacionados con México

(i) Situación macroeconómica

Históricamente, en México se han presentado diversas crisis económicas, caracterizadas por alzas en las tasas de inflación, inestabilidad en el tipo de cambio, fluctuaciones en tasas de interés, contracción en la demanda del consumidor, reducida disponibilidad de crédito, incremento del índice de desempleo y disminución de la confianza de los inversionistas, entre otros. El Emisor no puede garantizar que dichos eventos no ocurran de nuevo en el futuro y que las situaciones que puedan derivar de ello no afecten la situación financiera del Emisor.

(ii) Reformas fiscales

La legislación tributaria en México es objeto de modificaciones periódicas, por lo que el Emisor no puede garantizar que el “*Régimen Fiscal Aplicable*” descrito en la Sección 2.1(ii) del Prospecto, no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el tratamiento fiscal de los intereses o rendimientos generados por los Certificados Bursátiles.

(iii) Cambio en la regulación

La regulación en México puede sufrir modificaciones en el futuro. El Emisor no puede garantizar que la regulación en México no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar a los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

(iv) Tipo de cambio

En virtud de que los Certificados Bursátiles podrán estar indexados a divisas extranjeras, o bien, podrán estar denominados y ser emitidos en dichas divisas, según lo determine el Emisor, las fluctuaciones del Peso frente a dichas divisas extranjeras podrían afectar negativamente la capacidad de pago del Emisor frente a los Tenedores.

(v) Riesgos por fluctuaciones en las tasas de interés

Las tasas de interés en México han sido volátiles en los últimos años. Por ello, la inflación y los movimientos en las tasas de interés podrían causar un efecto negativo en el Emisor o en el rendimiento que generen los Certificados Bursátiles. Por lo tanto, el Emisor no puede garantizar que los intereses que, en su caso, devenguen los Certificados Bursátiles referidos a tasas de interés generen los rendimientos esperados por los Tenedores, toda vez que dependen en gran parte de las variaciones de las tasas de interés.

(b) Factores Relacionados con el Emisor y los Certificados Bursátiles

(i) El Emisor es una Sociedad de Reciente Constitución

El Emisor es una sociedad de responsabilidad limitada constituida de conformidad con las leyes de México, el día 8 de julio de 2011. Derivado de ello, el Emisor no cuenta con antecedentes operativos u operaciones relevantes a la fecha del presente Reporte Anual y, en tal virtud, las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles sólo estarán amparadas por aquellos activos que de tiempo en tiempo mantenga el Emisor en su patrimonio. En el mismo sentido, debido a la reciente constitución del Emisor los Tenedores no tendrán acceso a mayor información que la establecida en este Reporte Anual con respecto al Emisor,

hasta en tanto éste no empiece a publicar información financiera trimestral y anual de conformidad con las disposiciones legales aplicables. No obstante lo anterior, para los efectos de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles que realice el Emisor, el Garante ha otorgado en favor de los Tenedores una garantía irrevocable e incondicional, tal como se desarrolla con mayor detalle en el Capítulo VII “La Garantía” del presente Reporte Anual.

(ii) El Emisor es una Sociedad de Responsabilidad Limitada

Como se describe en este Reporte Anual, el Emisor se constituyó como una sociedad de responsabilidad limitada de capital variable de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Sociedad Mercantiles. Los Tenedores deberán considerar que, en términos del artículo 58 del referido ordenamiento, los socios del Emisor únicamente están obligados a responder frente a terceros hasta por el monto de sus aportaciones. No obstante lo anterior, para los efectos de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles que realice el Emisor, el Garante ha otorgado en favor de los Tenedores una garantía irrevocable e incondicional, tal como se desarrolla con mayor detalle en el Capítulo VII “La Garantía” del presente Reporte Anual.

(iii) El Emisor es una Sociedad de Propósito Específico del Garante

El Emisor es una sociedad constituida y controlada directamente por el Garante, con el propósito específico de ser un vehículo para el grupo Soci  t   G  n  rale que le permita continuar con la expansi  n de su segmento de negocios en M  xico, especialmente en el sector de mercado de capitales y valores (*capital markets and securities*), por lo que los Tenedores deber  n considerar que el Emisor podr   asumir obligaciones crediticias y financieras para tales efectos, pudiendo no tener la liquidez suficiente directamente para hacer frente a las mismas. No obstante lo anterior, para los efectos de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Burs  tiles que realice el Emisor, el Garante ha otorgado en favor de los Tenedores una garant  a irrevocable e incondicional, tal como se desarrolla con mayor detalle en el Cap  tulo VII “La Garant  a” del presente Reporte Anual.

(iv) Dependencia de la Estrategia de Negocios del Garante

El Garante es la entidad que controla al Emisor, por lo que los Tenedores deber  n considerar que posiblemente el negocio del Emisor en M  xico resultar   de la adaptaci  n del modelo de negocios global del grupo Soci  t   G  n  rale. En caso de que Soci  t   G  n  rale decida limitar el crecimiento del negocio del Emisor o decida reenfocar su negocio a otras jurisdicciones, los resultados operativos o financieros del Emisor pudieran verse afectados.

(v) El Emisor podr   otorgar financiamiento, recibiendo o no garant  a espec  fica alguna

El Emisor, en t  rminos de las disposiciones de sus estatutos sociales, podr   otorgar cualquier tipo de financiamientos o pr  stamos a personas o sociedades mercantiles o civiles, para lo cual podr   recibir o no garant  a espec  fica alguna, en el entendido que dichas operaciones   nicamente se realizar  n siempre que est  n permitidas por la legislaci  n aplicable. Si bien el financiamiento que pudiere llegar a otorgar el Emisor en t  rminos de lo anterior pudiera afectar su situaci  n financiera, los Tenedores deben considerar que para los efectos de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Burs  tiles que realice el Emisor   stos contar  n con una garant  a irrevocable e incondicional del Garante, tal como se desarrolla con mayor detalle en el Cap  tulo VII “La Garant  a” del presente Reporte Anual.

(vi) La principal actividad del Emisor es la emisi  n de Certificados Burs  tiles

Como se se  ala a lo largo del presente Reporte Anual, la principal actividad del Emisor consiste en adquirir, ofrecer y colocar toda clase de valores y t  tulos de cr  dito mediante oferta p  blica o privada, ya sea en M  xico o en el extranjero. Los recursos que obtenga el Emisor podr  n ser utilizados para adquirir instrumentos financieros de distintas contrapartes nacionales o extranjeras que le permitan mitigar su exposici  n al riesgo y de esta forma cumplir con las obligaciones de pago derivadas de los Certificados Burs  tiles (ver Secci  n 1.8 “Destino de los Recursos”). Por lo anterior, existe la posibilidad de que la situaci  n financiera del Emisor se vea afectada por el deterioro econ  mico de sus contrapartes o ante el incumplimiento de las obligaciones contra  das frente al Emisor, lo que podr  a influir negativamente en la capacidad de pago del Emisor frente a los Tenedores.

(vii) Concurso Mercantil del Emisor

En caso de que se declare el concurso mercantil del Emisor, los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia en el pago, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes del Emisor. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles y demás disposiciones aplicables, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Emisor, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de los trabajadores, los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos en favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos en favor de los acreedores comunes del Emisor, incluyendo los créditos resultantes de los Certificados Bursátiles. Asimismo, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra del Emisor, de existir créditos con garantía real, éstos tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía. A la fecha del presente Reporte Anual, el Emisor no cuenta con créditos con garantía real.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones del Emisor a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil: (1) si las obligaciones del Emisor se encuentran denominadas en divisas extranjeras deberán convertirse a Pesos al tipo de cambio determinado por el Banco de México para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en México, y posteriormente deberán convertirse a UDIs utilizando al efecto la equivalencia de dichas unidades que dé a conocer el Banco de México (tomando en consideración el tipo de cambio de la divisa extranjera correspondiente frente al Peso y posteriormente el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil); (2) si las obligaciones del Emisor se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs utilizando al efecto la equivalencia de dichas unidades que dé a conocer el Banco de México (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil); y (3) si las obligaciones contenidas en los Certificados Bursátiles se encuentran denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, las obligaciones del Emisor (incluyendo sus obligaciones respecto de los Certificados Bursátiles), sin garantía real, denominadas en divisas extranjeras, Pesos o UDIs, dejarán de causar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

(viii) Pagos conforme a los Certificados Bursátiles

El pago a los Tenedores de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo en los términos y condiciones que se señalan en los Títulos que documenten las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles respectivas. No es posible asegurar que el Emisor contará con los recursos suficientes para realizar el pago de los Certificados Bursátiles.

(ix) Posibilidad de recibir pagos en Divisas Extranjeras

El Emisor podrá emitir Certificados Bursátiles denominados en divisas extranjeras, los cuales podrán ser amortizados en dichas divisas. Por lo tanto, los posibles Tenedores que deseen adquirir los Certificados Bursátiles, deberán contar con la posibilidad de recibir la divisa respectiva. En dicho supuesto, los Tenedores deberán contar con una cuenta en la divisa respectiva y/o con algún mecanismo para recibir dichos pagos. Para mayor detalle, ver la Sección 2.1(w) del Prospecto.

(x) Los Certificados Bursátiles son Instrumentos Financieros Especializados

El tipo de valores a que se refiere este Reporte Anual, son instrumentos financieros especializados (Valores Estructurados, en términos de las Disposiciones de Emisoras) para inversionistas conocedores de instrumentos financieros tales como operaciones financieras derivadas, por lo que se recomienda a los inversionistas asesorarse sobre los riesgos asociados a este tipo de inversiones (especialmente los riesgos de mercado). El patrimonio del Emisor estará integrado, entre otros activos y pasivos, por instrumentos de deuda y operaciones financieras derivadas. Adicionalmente, estos instrumentos podrán liquidar a su vencimiento un importe nominal menor al principal invertido.

(xi) Los Certificados Bursátiles Pudieran No Contar con una Calificación sobre su Calidad Crediticia

El tipo de valores a que se refiere este Reporte Anual pudieran no contar con una calificación sobre su calidad crediticia en sí mismos, en virtud de que sus rendimientos no dependen de la calidad crediticia del

Emisor, del Garante o de la emisión y/o colocación bajo la cual se coloquen, sino de factores ajenos pactados para cada emisión y/o colocación de Certificados Bursátiles particular.

(xii) Rendimiento de los Certificados Bursátiles

Dependiendo de las características particulares que para cada emisión y/o colocación de Certificados Bursátiles se establezcan, los Certificados Bursátiles podrán pagar intereses o rendimientos limitados o podrán no pagar intereses o rendimientos, y por tanto podría implicar la pérdida en el tiempo del valor de la inversión en los Certificados Bursátiles por parte de los inversionistas. La adquisición de los Certificados Bursátiles implica la asunción por parte de los inversionistas de dichos riesgos.

(xiii) Mercado secundario para los Certificados Bursátiles

No es posible asegurar que existirá un mercado secundario para los Certificados Bursátiles. Asimismo, no es posible asegurar que surgirá un mercado de negociación activa para los Certificados Bursátiles o que los mismos serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior, podría limitar la capacidad de los Tenedores para vender los Certificados Bursátiles al precio deseado, en el momento y en la cantidad que desearan hacerlo. Por lo anterior, los posibles inversionistas deben estar preparados para asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles hasta el vencimiento de los mismos.

(xiv) Riesgo de reinversión

Las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles que realice el Emisor podrán contemplar mecanismos de amortización anticipada. Dicha amortización anticipada podría implicar un riesgo a los Tenedores de los Certificados Bursátiles ya que éstos tendrían que reinvertir las cantidades recibidas en dicha amortización anticipada a las tasas de interés vigentes en el momento del pago, las cuales podrán ser menores o mayores que la tasa o rendimiento de los Certificados Bursátiles.

(xv) Prima por amortización anticipada

De conformidad con lo que se establece en el presente Reporte Anual, en el Título, Aviso y/o Suplemento respectivo, según sea el caso, que documenten cada una de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles, se podrá contemplar el derecho del Emisor de amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles correspondientes, así como la posibilidad de que los Tenedores reciban o no prima alguna con motivo de dicha amortización anticipada. En las referidas condiciones, los Tenedores deberán considerar la posibilidad de que ante el cumplimiento de las condiciones necesarias para la amortización anticipada de alguna emisión y/o colocación de Certificados Bursátiles que realice el Emisor, los documentos relativos a dicha emisión y/o colocación no contemplen el derecho a recibir prima alguna por ese concepto, lo cual podría tener un efecto adverso en los rendimientos esperados.

(c) Factores Relacionados con el Garante y la Garantía

(i) El Garante está sujeto a diversas leyes y regulaciones

Los negocios del Garante están sujetos a la regulación de los países en los que se desarrollan. Los cambios en dichas regulaciones podrían provocar que el Garante modifique sus objetivos de negocios en caso que las prácticas existentes se vuelvan más reguladas, se incrementen los costos o simplemente se prohíban. Los negocios del Garante y los sectores en los que opera se encuentran, en ocasiones, siendo revisados o investigados por reguladores, lo cual puede llevar a acciones coercitivas, multas e infracciones, o a la imposición de daños y reclamaciones derivadas de litigios.

(ii) Ubicación de los Activos del Garante

El Garante es una sociedad constituida de conformidad con las leyes de Francia, con subsidiarias y filiales alrededor del mundo, por lo que la mayoría de sus activos se encuentran ubicados fuera de México. Derivado de ello, en caso de insolvencia o quiebra del Garante, las reclamaciones de los Tenedores conforme a la Garantía quedarán sujetas a la preferencia que establezcan las leyes aplicables de Francia, o de aquellos países que resulten aplicables.

- (iii) Los resultados del Garante se pueden ver afectados por su exposición a los mercados en los que opera

Los resultados del Garante pueden estar condicionados por distintas circunstancias económicas, financieras y políticas, entre otras, de los principales mercados en los que opera, tales como Francia y otros países de la Unión Europea. El principal mercado donde opera el Garante es Francia, por lo que, por ejemplo, cualquier baja en el consumo de las personas o una evolución desfavorable del mercado de bienes raíces pudieran afectar negativamente su situación financiera. Asimismo, el Garante opera negocios de banca comercial y banca de inversión en mercados emergentes, principalmente Rusia y otros países de Europa Central y del Este, así como en países del norte de África. Las operaciones de mercados de capitales y valores en mercados emergentes pueden ser más volátiles y más vulnerables a ciertos riesgos, a diferencia de otros mercados más desarrollados. Derivado de lo anterior, los Tenedores deberán considerar que las operaciones que realiza el Garante en las distintas jurisdicciones en las que opera pudieran verse afectadas por diversas circunstancias ajenas al Garante y, consecuentemente, afectar su situación financiera y estabilidad económica.

- (iv) Operaciones Financieras del Garante

El Garante es una institución financiera regulada bajo las leyes de Francia, que actualmente opera con una amplia gama de productos financieros, los cuales incluyen el otorgamiento de crédito y la celebración de operaciones financieras derivadas. La regulación aplicable al Garante y al sector financiero en general, busca preservar la estabilidad y la solidez de las instituciones, limitar y controlar el riesgo a la exposición de mercado y proteger a los depositantes, clientes e inversionistas. No obstante que el Garante es una entidad regulada y cumple con los requerimientos que la ley en Francia le exige en la celebración de las operaciones antes descritas, los Tenedores deben considerar que las operaciones financieras del Garante, incluidas las operaciones financieras derivadas, pudieran tener un efecto adverso sobre la situación financiera del Garante y, consecuentemente, afectar su capacidad de pago frente a terceros.

- (v) El Garante opera en un sector altamente competitivo

El Garante está sujeto a una intensa competencia en los mercados globales y locales en donde opera. En una escala global, el Garante compite con sus líneas de negocio principales, tales como la Banca Minorista Internacional, Servicios Financieros Especializados y Seguros y Banca de Inversión y Banca Privada, frente a las instituciones financieras internacionales de mayor presencia. Dentro de su principal mercado, Francia, enfrenta principalmente competencia de instituciones establecidas localmente y no con un impacto internacional significativo. Para una descripción detallada sobre las líneas de negocio con las que opera el Garante, ver la Sección 5.4 “Estrategia y Sectores de Negocio” del presente Reporte Anual. No obstante que el Garante realiza continuamente acciones de análisis de sus competidores, así como de las estrategias y productos que ofrece en cada mercado que opera, los Tenedores deberán considerar que el sector altamente competitivo en el que se desarrollan las actividades del Garante pudiera tener una injerencia en su situación financiera de no realizarse las acciones adecuadas.

- (vi) La economía y los mercados financieros globales continúan demostrando altos niveles de incertidumbre, los cuales pueden continuar afectando material y adversamente los negocios, condición financiera y resultados de operaciones del Garante

Después de las señales iniciales de trastornos a los mercados financieros en el 2007, la economía y sistemas financieros globales han experimentado en los últimos tres años una confusión e incertidumbre significativa que llevó, entre otras cosas, al fracaso de varias instituciones financieras internacionales líderes. El pronóstico para la economía global a corto y mediano plazo continúa siendo desafiante. El estado del sistema financiero global continuará siendo afectado por factores estructurales, así como por otros factores económicos tales como la disponibilidad de inversiones productivas y tasas de desempleo. En el ambiente actual, los modelos de desarrollo de crecimiento económico basados principalmente en niveles de deuda doméstica pueden demostrar ser inadecuados. Otros factores que contribuyen a la incertidumbre en la economía y los mercados financieros globales incluyen intervenciones de bancos centrales, el riesgo de inflación y la adopción de parte de gobiernos de políticas de presupuesto más restrictivas a efecto de contener la deuda pública. En particular, el Garante se encuentra expuesto al riesgo de pérdidas sustanciales si instituciones financieras u otras contrapartes de crédito resultan insolventes o no son capaces de cumplir con sus obligaciones frente al Garante. La incapacidad del Garante de recuperar el valor de sus activos de

conformidad con los porcentajes de capacidad de recuperación estimados basados en tendencias históricas (los cuales pueden resultar incorrectos en el ambiente actual de mercado) podrían afectar adversamente su desempeño. En el mismo sentido, recientes acontecimientos negativos que afectan diversas economías europeas y la pérdida de calidad de la deuda soberana de algunos países europeos ha desencadenado incertidumbre financiera y económica adicional. Una crisis europea que se agudiza podría disparar un declive significativo en la calidad de los activos del Garante, así como un incremento en sus pérdidas por créditos en los países afectados. A su vez, podría resultar necesario para el Garante el invertir recursos para recapitalizar a sus negocios y/o subsidiarias en dichos países. Las actividades locales del Garante podrían encontrarse sujetas a iniciativas legales emergentes o restricciones impuestas por autoridades locales, lo cual pudiera tener un efecto adverso sobre la situación financiera del Garante y, consecuentemente, afectar su capacidad de pago frente a terceros.

(vii) Legislación y Jurisdicción Aplicable de la Garantía

En caso de incumplimiento de pago por parte del Emisor bajo los Certificados Bursátiles, los Tenedores deberán sujetarse a las leyes sustantivas y procesales de Francia para exigir el pago debido al Garante en los términos de la Garantía. Adicionalmente, cualquier disputa, reclamación o demanda que surja derivada de, o en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de la Garantía deberá someterse a la jurisdicción exclusiva de las cortes de Francia.

De conformidad con las disposiciones legales aplicables en Francia, los Tenedores deberán considerar que las cortes competentes de Francia pudieran dictar una resolución que afecte la ejecución y los alcances de la Garantía, cuestiones que son y serían ajenas a la voluntad del Garante y del Emisor.

Para mayor detalle sobre los términos y condiciones de la Garantía, ver el Capítulo VII “La Garantía” del presente Reporte Anual.

(d) Factores Relacionados con los Activos de Referencia

(i) Rendimiento de los Certificados Bursátiles está ligado a los Activos de Referencia

El Emisor puede realizar la Colocación de diferentes tipos de Certificados Bursátiles cuyos rendimientos podrán estar referidos al comportamiento de diversos Activos de Referencia. Una inversión en este tipo de Certificados Bursátiles donde el pago del rendimiento está determinado por el comportamiento de un Activo de Referencia, puede representar un riesgo diferente al de un instrumento de deuda convencional que genera un interés fijo o variable. El cambio en el precio de los Activos de Referencia depende de factores de mercado que no están bajo el control del Emisor o del Garante. Los posibles inversionistas deberán analizar las características de los Activos de Referencia, a fin de determinar el riesgo inherente a cada Activo de Referencia.

(ii) Volatilidad en los Activos de Referencia

La tasa de interés o el rendimiento que devengarán los Certificados Bursátiles estará referido al comportamiento de los Activos de Referencia. En virtud de lo anterior, los Tenedores tendrán el riesgo de que movimientos en los Activos de Referencia en el mercado provoquen que los Certificados Bursátiles les generen rendimientos menores a los que se encuentren disponibles en el mercado en determinado momento.

(iii) Información Disponible de los Activos de Referencia

El Emisor no controla las fuentes de información donde se muestra el comportamiento de los Activos de Referencia. Dicha información podrá ser divulgada con retrasos o incluso podrá no divulgarse, lo que podrá afectar adversamente el rendimiento de los Certificados Bursátiles.

(iv) Desaparición o falta de publicación de algún Activo de Referencia

El Emisor no puede prever con exactitud que algún Activo de Referencia utilizado para una determinada emisión y/ colocación de Certificados Bursátiles, dejará de existir o de publicarse en los medios de acceso respectivos. No obstante ello, el Aviso y Título de la emisión y/o colocación de Certificados Bursátiles

respectiva preverán el mecanismo de sustitución y cálculo para el caso de que algún Activo de Referencia deje de existir o de publicarse.

(v) Sólo Determinadas Estructuras contarán con la Calificación Crediticia del Activo de Referencia

Como ha quedado establecido en este Reporte Anual, los Certificados Bursátiles no cuentan con una calificación sobre su calidad crediticia en sí mismos. Sólo tratándose de aquellas emisiones y/o colocaciones cuyas características implique la colocación de Certificados Bursátiles con obligación de pago de principal o intereses, de cuya estructura forme parte un instrumento de deuda, el Emisor estará obligado a incluir el dictamen sobre la calidad crediticia de dicho instrumento de deuda o, en su caso, de la institución que emita o resulte contraparte o proveedor del instrumento financiero derivado respectivo, el cual deberá cumplir con los requisitos previstos en las Disposiciones de Emisoras.

(vi) Variables en Mercados Financieros Internacionales

El comportamiento de diferentes variables en los mercados financieros internacionales, particularmente de aquellos países a los que pueden estar ligados cada uno de los distintos Activos de Referencia, tales como movimientos en las tasas de interés, inflación y tipos de cambio, podrán afectar adversamente los rendimientos de los Certificados Bursátiles o incluso generar pérdidas para los inversionistas en los Certificados Bursátiles.

(vii) Concentración de Mercado, Industria o Sector

Si los Activos de Referencia de cualesquiera emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles se concentran en los activos, valores o índices de un mercado, industria, grupo de industrias, sector o clase de activos en particular, dichas emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles podrían verse adversamente afectadas por el desempeño de aquellos activos, valores o índices y por tanto, podrían estar sujetas a una mayor volatilidad de precio. En adición, la Colocación de emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles concentrada en una industria o sector en particular puede ser más susceptible a cualquier evento económico, de mercado, político o regulatorio aislado que afecte la industria o sector en particular.

(viii) Desempeño de Clases de Activos de Referencia

Los rendimientos de los Certificados Bursátiles podrán estar referidos al comportamiento de los Activos de Referencia que se describen en el Capítulo III “Activos de Referencia” del Prospecto. Por tanto, es posible que los rendimientos de los Certificados Bursátiles puedan ser menores que los de otros activos, valores o índices que replican otras industrias, grupos de industrias, mercados, clases de activos o sectores distintas de aquéllas que replican los Activos de Referencia.

(ix) Índices y Licencias

El Emisor está en posibilidad de colocar Certificados Bursátiles cuyo rendimiento esté referido a un Activo de Referencia que replica determinados índices, valores o activos (*p.ej.* acciones o canastas de acciones); la inversión en dichos Certificados Bursátiles supone el conocimiento sobre la forma en que índices o activos operan. En este sentido, no existe seguridad de que la información disponible sobre el comportamiento de dichos índices, valores o activos sea suficiente, sobre el mantenimiento de los mismos o de que en un momento dado sustitutos satisfactorios serán designados respecto de cada uno de los índices, valores o activos que no sea mantenido.

Por otro lado, la utilización de determinados índices supone la obtención de una licencia de uso con el proveedor de dichos índices. El Emisor, previo a la colocación de Certificados Bursátiles, habrá obtenido, en su carácter de licenciataria, una licencia de uso con el o los proveedores de los índices respectivos; si el Emisor perdiera o no obtuviere por cualquier razón o circunstancia los derechos de uso de los índices, dicha pérdida de derechos de un índice en particular podría tener un efecto adverso en el Emisor o en el valor de los Certificados Bursátiles afectados. Por su parte, de ser el caso, el Emisor informará a la CNBV, BMV y a los Tenedores si para una emisión y/o colocación en particular se requiere de licencia de uso de marca, así como si el Emisor cuenta ya con dicha licencia.

(e) Otros Factores

(i) Inestabilidad de los mercados de capitales

El precio de mercado de los valores del Emisor, al igual que de muchos otros emisores, se ve afectado en mayor o menor medida por las condiciones económicas y de mercado de otros países. A pesar de que las condiciones económicas de otros países pueden ser muy distintas a las condiciones económicas de México, las reacciones de los inversionistas a los acontecimientos en otros países podrían tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores del Emisor. Por lo tanto, no es posible asegurar que en un futuro no puedan llegar a presentarse eventos de diversas índoles fuera de México que pudieran tener un efecto adverso en los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

(ii) Fluctuaciones en los Tipos de Cambio

Las fluctuaciones en los tipos de cambios podrían afectar el desempeño económico de los países en los que el Emisor, el Garante y sus clientes operan, y por ende sus resultados de operación y capacidad de pago. Asimismo, la valuación de los pasivos y activos del Emisor pueden variar dependiendo de dichas fluctuaciones.

(iii) Riesgo asociado a Instrumentos Financieros Derivados

De conformidad con lo establecido en la Sección 1.8 “Destino de los Recursos” de este Reporte Anual, el Emisor podrá utilizar los recursos derivados de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles para la contratación de, entre otros, instrumentos financieros derivados. Aunque no es posible determinar la frecuencia con la cual el Emisor contratará dichos instrumentos financieros derivados, cuando las condiciones del mercado son propicias, el Emisor puede llevar a cabo operaciones cuyo objetivo sea cubrir y disminuir sus riesgos relacionados con fluctuaciones cambiarias o de variaciones en las tasas de interés precisamente mediante instrumentos financieros derivados. Los riesgos asociados con los instrumentos financieros derivados se pueden presentar por las circunstancias del mercado y la solvencia de las contrapartes con las cuales se contratan.

1.4. Fuentes de Información Externa

Cierta información relativa al Emisor y al Garante contenida en este Reporte Anual se ha recopilado de una serie de fuentes públicas. Es posible conseguir cierta información relativa al Emisor y al Garante en los sistemas de difusión de la CNBV y del RNV.

Además, cierta información adicional que no forma parte de este Reporte Anual puede ser encontrada en los portales de Internet del Emisor (<http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>), en el portal de Internet del Garante (www.societegenerale.com/en/tools/regulated-information) y de la BMV (www.bmv.com.mx).

Las páginas de Internet que aquí se mencionan no forman parte de este Reporte Anual, del Prospecto, de los Suplementos o de los Avisos respectivos, y por esta razón no han sido revisadas por la CNBV.

1.5. Otros Valores

De conformidad con el oficio número 153/31758/2011, de fecha 16 de diciembre de 2011, la Comisión autorizó al Emisor la inscripción preventiva en el RNV de un Programa de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con Carácter Revolvente, hasta por la cantidad de \$10,000,000,000.00 (Diez Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión o Divisas Extranjeras, cuyos valores han sido autorizados para su listado en el listado correspondiente de la BMV.

Asimismo, de conformidad con el oficio número 153/31757/2011, de fecha 16 de diciembre de 2011, la Comisión autorizó al Emisor la inscripción en el RNV de una Emisión de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con Colocaciones Sucesivas, sin que al efecto medie Oferta Pública, hasta por la cantidad de \$3,000,000,000.00 (Tres Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión o Divisas Extranjeras, cuyos valores han sido autorizados para su listado en el listado correspondiente de la BMV.

Por otra parte, de conformidad con el oficio número 153/8142/2012, de fecha 26 de abril de 2012, la Comisión autorizó al Emisor la inscripción en el RNV de una Emisión de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo (denominados Valores Estructurados) con Colocaciones Sucesivas hasta por la cantidad de \$7,000,000,000.00 (Siete Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión o Divisas Extranjeras, cuyos valores han sido autorizados para su listado en el listado correspondiente de la BMV.

Finalmente, de conformidad con el oficio número 153/8143/2012, de fecha 26 de abril de 2012, la Comisión autorizó al Emisor la inscripción en el RNV de una Emisión de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo (denominados Valores Estructurados) con Colocaciones Sucesivas, sin que al efecto medie Oferta Pública, hasta por la cantidad de \$3,000,000,000.00 (Tres Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión o Divisas Extranjeras, cuyos valores han sido autorizados para su listado en el listado correspondiente de la BMV.

Salvo por lo anterior, a la fecha de este Reporte Anual, el Emisor no cuenta con otros valores inscritos en el RNV o listados en la BMV.

Las acciones del Garante se encuentran listadas en la Bolsa de Valores de París (mercado de compensación diferida, grupo A de operación continua, código ISIN FR000013089), las cuales cotizan con la clave "SOGN.PA". Asimismo, a través de un programa de ADRs (*American Depository Receipts*) el Garante mantiene acciones listadas en la Bolsa de Valores de Nueva York, con la clave de cotización SCGLY.

1.6. Documentos de Carácter Público

Los inversionistas que así lo deseen podrán consultar los documentos de carácter público que han sido presentados a la CNBV y a la BMV, como parte de la solicitud de inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y de su listado ante la BMV. Esta información se encuentra disponible al público en el Centro de Información de la BMV que se encuentra en el Centro Bursátil ubicado en Paseo de la Reforma 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México D.F. Adicionalmente, dichos documentos podrán ser consultados en los portales de Internet de la BMV (www.bmv.com.mx), de la CNBV (www.cnbv.gob.mx) y del Emisor (<http://latam.sgamericas.com/sgfpmexico/>).

Asimismo, copia de dicha información podrá obtenerse por los Tenedores mediante escrito dirigido al Representante Común, teléfono +(52) 55 5350-3333, correo electrónico ricardo.calderon@invex.com o lturcott@invex.com, con domicilio en Torre Esmeralda I, Blvd. Manuel Ávila Camacho No. 40, Piso 7, Col. Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, México, Distrito Federal.

Las oficinas del Emisor en México para efectos de cualesquier notificación o escrito que deba de presentarse se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma No. 265, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal, teléfono + (52) 55 5080-1025 y facsímil + (52) 55 5080-1011. El encargado de la relación con inversionistas del Emisor es Luis Sainz Carrillo, teléfono +52 (55) 5080-1025, correo electrónico luis.sainz@sgcib.com, con domicilio ubicado en Paseo de la Reforma No. 265, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, Distrito Federal.

Para mayor información sobre Sociéte Générale, los inversionistas podrán consultar adicionalmente el portal de Internet de Sociéte Générale (www.societegenerale.com/en/tools/regulated-information) y el portal de Internet de la Autoridad Supervisora Prudencial (*Autorité du Contrôle Prudentiel*), en la siguiente dirección: <http://www.acp.banque-france.fr>.

1.7. Información sobre Estimaciones y Riesgos Asociados

La información distinta a la información histórica que se incluye en el presente Reporte Anual, refleja la perspectiva del Emisor en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “*creer*”, “*esperar*”, “*estimar*”, “*considerar*”, “*prever*”, “*planear*” y otras expresiones similares, identifican dichas proyecciones o estimaciones. Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el inversionista potencial deberá tener en cuenta los factores descritos en la Sección 1.3. “*Factores de Riesgo*” y otras advertencias contenidas en este Reporte Anual. Dichos factores de riesgo y proyecciones describen circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de lo esperado con base en las proyecciones o estimaciones futuras.

1.8. Destino de los Recursos

Los recursos derivados de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles que realice el Emisor, serán utilizados por el Emisor para fines corporativos en general, para realizar inversiones o, en su caso, podrán ser utilizados para contratar distintas coberturas a través de instrumentos financieros. Para tales efectos, el Emisor podrá adquirir o contratar cualquier tipo de instrumentos financieros, incluso con filiales o subsidiarias de Société Générale, con el fin de cubrir sus propios riesgos y estar en posibilidad de cumplir con sus obligaciones bajo los Certificados Bursátiles. Asimismo, el Emisor los podrá utilizar para cubrir sus necesidades de tesorería, capital de trabajo o, en general, para llevar a cabo los actos necesarios para cumplir con su objeto social.

En su caso, el Título, Aviso y/o Suplemento respectivo, según sea el caso, establecerán a mayor detalle el destino de los recursos derivados de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles que realice el Emisor.

II. EL EMISOR

2.1. Historia y Desarrollo del Emisor

La denominación social del Emisor es SGFP México, S. de R.L. de C.V., y fue constituido mediante escritura pública número 37,628, de fecha 8 de julio de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco I. Hugues Vélez, titular de la Notaría Pública número 212 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal el 27 de julio de 2011, bajo el folio mercantil número 453422-1. La duración del Emisor es indefinida.

Las oficinas principales del Emisor están ubicadas en Paseo de la Reforma No. 265, Piso 1, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, en México, Distrito Federal, teléfono +52 (55) 5080-1025.

2.2. Descripción del Negocio

(a) Actividad Principal

Dentro del objeto social del Emisor, entre otras, las principales actividades del Emisor consisten en:

- (1) Emitir, suscribir, aceptar, endosar y avalar títulos de crédito, valores, títulos valor y otros documentos y obligaciones que la Ley permita, con la intervención, en su caso, de las personas o instituciones nacionales o extranjeras que en cada caso sean requeridas de acuerdo con la Ley, así como llevar a cabo operaciones de crédito, sin necesidad de resolución previa de la asamblea de socios o del consejo de gerentes.
- (2) Adquirir títulos de crédito o valores emitidos por entidades nacionales o extranjeras, así como emitir, ofrecer y colocar toda clase de valores y títulos de crédito mediante oferta pública o privada, ya sea en México o en el extranjero, previa autorización de las autoridades competentes, incluyendo en bolsas de valores o sistemas de cotización extranjeros, sin necesidad de resolución previa de la asamblea de socios o del consejo de gerentes.
- (3) Celebrar operaciones con todo tipo de valores, así como las operaciones financieras conocidas como derivadas, sin necesidad de resolución previa de la asamblea de socios o del consejo de gerentes.

El Emisor es una sociedad de propósito específico constituida por el Garante y otras filiales de la misma, con el objeto de establecer en México un mecanismo para la emisión y colocación de Certificados Bursátiles, que permita participar al Emisor y a Sociétés Générale de forma competitiva y versátil dentro del mercado de valores mexicano.

Derivado de ello, el Emisor aún no cuenta con antecedentes operativos u operaciones relevantes, *en el entendido que* se encuentra bajo la dirección y administración de funcionarios con experiencia significativa de Sociétés Générale.

En términos generales, el Emisor no realiza actividades empresariales u operaciones distintas a las anteriormente mencionadas que sean relevantes.

(b) Canales de Distribución

El Emisor no cuenta con canales de distribución.

(c) Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos

El Emisor no es titular de derechos derivados de patentes, licencias o marcas.

(d) Principales Clientes

El Emisor no cuenta con clientes.

(e) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

El Emisor se encuentra sujeto principalmente a la Ley General de Sociedades Mercantiles. Asimismo, las obligaciones del Emisor como emisor de valores se encuentran reguladas por la LMV y las Disposiciones de Emisoras.

En cuanto a su situación tributaria, el Emisor es contribuyente del impuesto sobre la renta, el impuesto empresarial a tasa única (IETU), el impuesto al valor agregado y demás impuestos aplicables en México, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

(f) Recursos Humanos

El Emisor no cuenta con empleados.

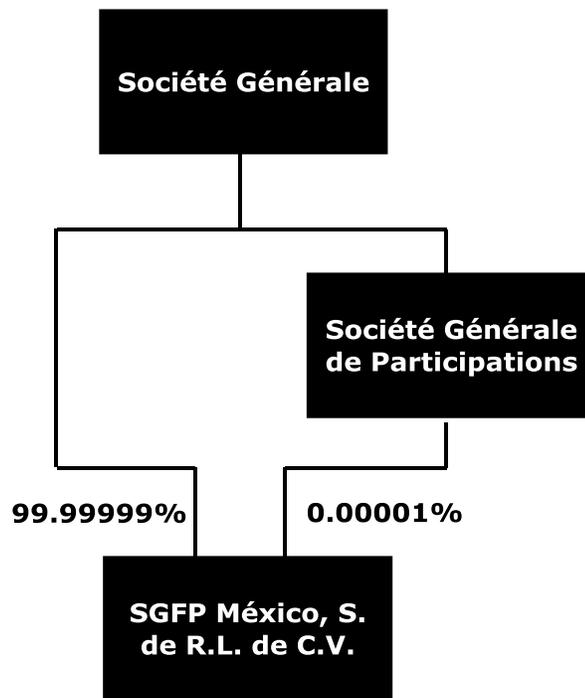
(g) Desempeño Ambiental

Las actividades que desarrolla y que tiene contemplado desarrollar el Emisor no tienen impacto ambiental relevante.

(h) Información del Mercado

Debido a que el Emisor no comercializa ningún tipo de bien o servicio, no cuenta con un nivel de participación en ningún mercado, ni con competidores.

(i) Estructura Corporativa



(j) Descripción de los Principales Activos

El Emisor no cuenta con activos actualmente. En el futuro, los principales activos del Emisor serán los recursos que reciba de los Certificados Bursátiles que se emitan y/o coloquen. Asimismo, el Emisor podrá contar

dentro de sus activos, con los instrumentos en los cuales invierta los recursos que reciba de las emisiones y/o colocaciones de Certificados Bursátiles y cualesquier rendimientos derivados de los mismos que se llegaren a generar. Además, el Emisor podrá contar, en su caso, con los derechos en su favor que se deriven de los instrumentos financieros que mantenga.

(k) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

Actualmente, no existe ningún proceso judicial, administrativo o arbitral en el cual el Emisor sea parte. Adicionalmente, el Emisor no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles.

III. INFORMACIÓN FINANCIERA

3.1. Información Financiera Seleccionada

El Emisor es de reciente constitución y no ha tenido o iniciado operaciones, por lo que no existe información financiera relevante a esta fecha que pudiera ser revelada en este Reporte Anual.

No obstante lo anterior, es importante señalar que al 31 de diciembre de 2011 el Emisor tuvo una utilidad neta de \$128,039.00 (Ciento Veintiocho Mil Treinta y Nueve Pesos 00/100 Moneda Nacional), según se detalla en los estados financieros dictaminados correspondientes que se adjuntan a este Reporte Anual como **Anexo A**.

3.2. Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación

Debido a que, al 31 de diciembre de 2011, el Emisor no había iniciado operaciones para la consecución de su actividad principal, no existe información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación.

3.3. Informe de Créditos Relevantes

Debido a que, al 31 de diciembre de 2011, el Emisor no había iniciado operaciones para la consecución de su actividad principal, no cuenta con créditos relevantes.

3.4. Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor

(a) Resultados de la Operación

Debido a que, al 31 de diciembre de 2011, el Emisor no había iniciado operaciones para la consecución de su actividad principal, no cuenta con resultados relevantes de operación.

(b) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

El pasado 8 de agosto de 2011, la Asamblea de Socios del Emisor resolvió aumentar el capital social en su parte variable, y dicho aumento fue suscrito y pagado en su totalidad por Societé Générale, quien a su vez actúa como Garante de los Certificados Bursátiles que emita de tiempo en tiempo el Emisor.

De conformidad con lo anterior, a la fecha de este Reporte Anual, el Garante es propietario de 2 (dos) partes sociales del Emisor, una parte social de la Serie A (capital fijo) y otra parte social de la Serie B (capital variable), tal como se indica con mayor detalle en la Sección 4.3(c) de este Reporte Anual.

Salvo por lo anterior, no han existido cambios relevantes en la situación financiera, liquidez y recursos de capital del Emisor.

(c) Control Interno

Debido a que, al 31 de diciembre de 2011, el Emisor no había iniciado operaciones para la consecución de su actividad principal, no cuenta con un sistema de control interno.

3.5. Estimaciones, Previsiones o Reservas Contables Críticas

Debido a que, al 31 de diciembre de 2011, el Emisor no había iniciado operaciones para la consecución de su actividad principal, no existen estimaciones, previsiones o reservas contables críticas.

IV. ADMINISTRACIÓN

4.1. Auditores Externos

Los estatutos sociales del Emisor no establecen una disposición expresa relacionada con la facultad para designar auditores externos del Emisor. No obstante lo anterior, los socios del Emisor, reunidos en primera asamblea de socios, llevaron a cabo la designación de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, como auditor externo del Emisor.

Los auditores externos del Emisor desde la fecha de su constitución han sido Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, quienes a la fecha del presente Reporte Anual no han emitido dictamen alguno sobre los estados financieros del Emisor.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, no presta servicios distintos a los de auditoría al Emisor.

4.2. Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés

Salvo por el otorgamiento de la Garantía, el Emisor no ha celebrado operaciones relevantes con partes relacionadas o que pudieran implicar algún conflicto de interés.

4.3. Gerentes y Socios

(a) Consejo de Gerentes

Por tratarse el Emisor de una sociedad de responsabilidad limitada, su órgano de administración está conformado por el consejo de gerentes y no por un consejo de administración como lo establece la Ley General de Sociedades Mercantiles para las sociedades anónimas.

El consejo de gerentes del Emisor está integrado por el número de miembros propietarios que al efecto determinó la asamblea de socios en el acto de su constitución. La asamblea de socios del Emisor podrá determinar la designación de suplentes y, en su caso, el número de éstos, así como la forma de llevar a cabo la suplencia de los consejeros ausentes en forma temporal o definitiva. Los consejeros permanecerán en el cargo un año, pero en todo caso continuarán en el desempeño de sus funciones hasta en tanto sus sustitutos hubieren sido nombrados y tomen posesión de sus cargos. Los consejeros podrán ser reelectos y removidos a discreción de la asamblea de socios.

El consejo de gerentes del Emisor se reunirá cuando lo estime conveniente el Presidente de dicho órgano, cualesquiera dos de los consejeros o cualquiera de los miembros del consejo de vigilancia (o comisario) del Emisor, en el domicilio social o en cualquier otro lugar de México o del extranjero. Las convocatorias para las sesiones del consejo de gerentes en todo caso deberán enviarse por el Presidente o el Secretario, a cada uno de los consejeros y miembros del consejo de vigilancia (o comisario) del Emisor, con cuando menos 5 (cinco) días naturales de anticipación a la fecha de la sesión correspondiente. No será necesaria la previa convocatoria, si al momento de sesionar el consejo de gerentes se encuentra presente la totalidad de sus miembros. Para que las sesiones del consejo de gerentes sean debidamente instaladas, deberán estar presentes, cuando menos, la mitad de sus miembros y sus resoluciones serán válidas cuando sean tomadas por la mayoría de los presentes. En caso de empate, el Presidente del consejo de gerentes resolverá con voto de calidad.

El consejo de gerentes del Emisor está integrado por los siguientes consejeros:

NOMBRE	PUESTO
Luis Sainz Carrillo	Propietario (Presidente)
Olivier Daguet	Propietario
Sergio Wolkovisky	Propietario

Luis Sainz Carrillo. Actualmente, es Director General de la oficina de representación de Soci t  G n rale en M xico. Previamente se desempe o en Soci t  G n rale como *Managing Director* en el equipo de financiamiento de adquisiciones en Europa, basado en Francia, de los a os de 2001 a 2010. Asimismo, trabaj  en Nueva York para Soci t  G n rale como parte del equipo encargado de banca de inversi n para Latinoam rica. Tiene alrededor de 17 a os de experiencia en banca de inversi n internacional y participa en el consejo de administraci n de ALD M xico. Curs  un *Master in Business Administration* en HEC (*Hautes Etudes Commerciales*) en Francia, y es ingeniero por el Instituto Tecnol gico Aut nomo de M xico (ITAM).

Olivier Daguet. Actualmente, es *Managing Director* en la divisi n de *Cross-Asset Solutions* de SG Americas Securities, LLC, una entidad filial de Soci t  G n rale. Ha estado en el grupo de Soci t  G n rale desde 1998. Asimismo, es titular de ingenier a financiera para la regi n de Am rica en la divisi n de *Cross-Asset Solutions* de Soci t  G n rale. . Previo a ocupar su posici n actual, fue titular del  rea de *Cross-Asset Structuring* para Am rica de Soci t  G n rale. Antes de trabajar en los Estados Unidos, tuvo experiencia en Hong Kong en derivados corporativos y finanzas corporativas, principalmente con clientes asi ticos clave de Soci t  G n rale. Curs  una maestr a en ciencias (*MSc*) en finanzas y administraci n en el *Colorado School of Mines* y se gradu  en matem ticas y finanzas de la *Ecole Polytechnique Paris*.

Sergio Wolkovisky. Actualmente, es *Director* en la divisi n de *Cross-Asset Solutions* de SG Americas Securities, LLC, una entidad filial de Soci t  G n rale, encargado de Latinoam rica. Anteriormente, ocup  varias posiciones en estructuraci n e intermediaci n (*structuring and trading*) en Nueva York y Londres en instituciones financieras internacionales l deres. Curs  un *Master in Business Administration* en *Columbia Business School*, y es contador p blico por el Instituto Tecnol gico Aut nomo de M xico (ITAM).

Las sociedades en las que actualmente colaboran cada uno de los consejeros del Emisor y que se mencionan anteriormente, forman parte del mismo grupo al cual pertenecen el Emisor y el Garante.

Por otro lado, no existe parentesco por consanguinidad o afinidad entre los miembros del consejo de gerentes del Emisor.

Todos los consejeros anteriormente sealados que, a la fecha, integran el consejo de gerentes del Emisor, fueron designados en su encargo desde la constituci n del Emisor.

De conformidad con los estatutos sociales del Emisor, el consejo de gerentes tendr  la representaci n legal del Emisor y gozar  de las facultades y poderes para realizar todas las operaciones inherentes al objeto social del Emisor, como por ejemplo: (i) poder general para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales y las especiales que requieran cl usula especial de acuerdo con la Ley, sin limitaci n alguna, (ii) poder general para actos de administraci n, (iii) poder general para actos de dominio, (iv) poder para actos de administraci n con facultades en materia laboral, (v) poder para suscribir, otorgar, avalar y protestar toda clase de t tulos de cr dito, y (vi) facultad para nombrar y remover al Gerente General del Emisor, entre otras.

El Presidente del consejo de gerentes tendr  a su cargo el cumplimiento y ejecuci n de los acuerdos de la asamblea de socios y del propio consejo de gerentes, salvo en el caso de designaci n especial. Asimismo, tendr  la facultad de proponer a los socios los aumentos de capital, tanto en su parte fija como en la parte variable, as  como los t rminos y condiciones aplicables a la suscripci n y pago de dichos aumentos, y gozar  de forma individual de las mismas facultades otorgadas al consejo de gerentes, salvo por las ampliaciones, modificaciones o restricciones acordadas por la asamblea de socios o el propio consejo de gerentes. Por su parte, el Secretario tendr  las atribuciones y obligaciones establecidas en los estatutos sociales del Emisor, como por ejemplo: (i) formular, firmar y publicar las convocatorias y notificaciones para asambleas de socios y sesiones de consejo de gerentes, (ii) preparar y firmar las actas, y llevar para este fin los libros de las actas de las asambleas de socios y de sesiones del consejo de gerentes, entre otros, y (iii) expedir certificaciones de documentos relacionados con su encargo, entre otras.

(b) Funcionarios Relevantes

El control y la direcci n de los negocios del Emisor estar n a cargo de uno o varios funcionarios designados por el consejo de gerentes. De conformidad con los estatutos sociales del Emisor, el Gerente General tendr , salvo las ampliaciones, modificaciones o restricciones acordadas en los estatutos sociales o subsecuentemente por el consejo de gerentes o por la asamblea de socios, las siguientes facultades, obligaciones, atribuciones y poderes, entre otras:

- (i) Poder para proponer al consejo de gerentes la designación de funcionarios del Emisor, incluyendo la designación de Directores de Área;
- (ii) Poder para someter al consejo de gerentes los proyectos de programas financieros y presupuestos generales de gastos e inversiones, los programas operativos y las estimaciones de ingresos anuales, así como su modificación; y
- (iii) Representar al Emisor ante toda clase de autoridades y personas físicas o morales, con los poderes que establecen los estatutos sociales.

De conformidad con los estatutos sociales del Emisor, los Directivos Relevantes, distintos al Gerente General, tendrán las atribuciones que les confiera el consejo de gerentes o, en su caso, el Gerente General del Emisor.

Los Directivos Relevantes del Emisor son los siguientes:

NOMBRE	PUESTO
Luis Sainz Carrillo	Gerente General
Anthony Tusi	Gerente de Finanzas
Rosa Martire	Gerente Jurídico

Anthony Tusi. Actualmente, es *Managing Director* a cargo del área de *Accounting Advisory Services* de Soci t  G n rale para la regi n de Am rica, responsable del establecimiento y documentaci n de las pol ticas contables bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados de los Estados Unidos, IFRS y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Francia. Previo a incorporarse a Soci t  G n rale, estuvo a cargo del Departamento de Pol ticas Contables de otras instituciones financieras internacionales l deres. Previo a ello, fue *senior staff accountant* en la oficina de Nueva York de Deloitte & Touche. Es miembro del Instituto Norteamericano de Contadores P blicos Certificados (*American Institute of Certified Public Accountants*) y de la *New York State Society of Certified Public Accountants*. Curs  la carrera de contadur a (*Bachelor in Accounting*) y un *Master in Business Administration* en finanzas en *St. John's University*.

Rosa Martire. Actualmente, es director y *counsel* en el departamento legal de Soci t  G n rale responsable de la parte transaccional de Latinoam rica. Tiene experiencia significativa en dicha regi n, ya que ha ocupado posiciones similares en otras instituciones financieras globales. Curs  las carreras de filosof a y alem n (*Bachelor in Philosophy and German*) en *Fordham University* y obtuvo un posgrado de Derecho (*Juris Doctor*) en *Seton Hall University School of Law*.

Las sociedades en las que actualmente colaboran cada uno de los Directivos Relevantes del Emisor y que se mencionan anteriormente, forman parte del mismo grupo al cual pertenecen el Emisor y el Garante.

Todos los Directivos Relevantes del Emisor anteriormente se alados, fueron designados en su encargo desde la constituci n del Emisor.

Finalmente, no existe parentesco por consanguinidad o afinidad entre los Directivos Relevantes del Emisor.

(c) Socios; Asamblea de Socios

El Emisor es una subsidiaria directa de Soci t  G n rale. La distribuci n del capital social del Emisor es la siguiente:

SOCIO	PARTE SOCIAL	PORCENTAJE DEL CAPITAL SOCIAL
Soci�t� G�n�rale	2	99.99999%

Société Générale de Participations	1	0.00001%
Total:	3	100%

A la fecha de este Reporte Anual, no se han presentado cambios en la distribución del capital social del Emisor.

Los derechos de los socios del Emisor son aquellos consignados en sus estatutos sociales, sin que existan acuerdos o convenios relativos a cambio de control o que otorguen derechos adicionales a los socios del Emisor.

La asamblea de socios del Emisor es el órgano supremo y sus resoluciones serán obligatorias para todos los socios, aún para los ausentes o disidentes. En todo caso, los socios ausentes o disidentes gozarán de los derechos que les concede la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los siguientes asuntos están reservados para la decisión de los socios:

- (i) Discutir, aprobar, modificar o rechazar el balance general correspondiente al ejercicio fiscal del Emisor, y adoptar las medidas que juzguen conveniente;
- (ii) Distribuir y proceder al reparto de utilidades;
- (iii) Designar y remover a los gerentes;
- (iv) Designar, en su caso, al consejo de vigilancia;
- (v) Resolver sobre la división y amortización de las partes sociales;
- (vi) Exigir, en su caso, las aportaciones suplementarias y las prestaciones accesorias;
- (vii) Intentar contra los órganos sociales o contra los socios, las acciones que correspondan para exigirles daños y perjuicios;
- (viii) Modificar el contrato social;
- (ix) Consentir en el gravamen o las cesiones de partes sociales y en la admisión de nuevos socios, incluyendo la renuncia al derecho de preferencia, salvo tratándose de afectaciones o transmisiones en los términos establecidos en la Cláusula Décima Tercera de los estatutos sociales del Emisor;
- (x) Decidir sobre los aumentos y reducciones del capital social; y
- (xi) Decidir sobre la disolución y posterior liquidación del Emisor.

Las asambleas de socios del Emisor podrán celebrarse cuando el consejo de gerentes lo considere necesario, o cuando lo requiera el consejo de vigilancia, y si no existe dicho consejo, y a falta u omisión de éste, por los socios que representen al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital social del Emisor. Las asambleas de socios se reunirán por lo menos una vez al año dentro de los cuatro primeros meses siguientes al cierre del ejercicio fiscal. Todas las asambleas de los socios se celebrarán en el domicilio social del Emisor, y sus convocatorias serán emitidas por el consejo de gerentes o por el consejo de vigilancia, según sea el caso, o de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Cualquier asamblea de socios podrá celebrarse sin necesidad de previa convocatoria si los socios que representan la totalidad del capital social del Emisor están presentes o representados al momento de la votación. Para la existencia de quórum en asamblea de socios celebrada en primera o ulterior convocatoria, los socios que representen al menos el cincuenta por ciento (50%) del capital social deberán estar presentes o debidamente representados. Cada socio tendrá derecho a un voto por cada un Peso, Moneda Nacional, del valor total de su participación en el capital social del Emisor. Las votaciones se harán en forma abierta, y para la validez de las resoluciones adoptadas en cualquier asamblea de socios celebrada en primera o ulterior convocatoria, se requerirá el voto afirmativo de los socios que representen por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del capital social del Emisor. Con respecto a la votación en cualquier asamblea de socios celebrada en primera o ulterior convocatoria para resolver sobre la modificación de los estatutos sociales del Emisor, se requerirá

el voto afirmativo de los socios que representen por lo menos el (75%) setenta y cinco por ciento del capital social del Emisor. Asimismo, con respecto a la votación en cualquier asamblea de socios celebrada en primera o ulterior convocatoria para resolver sobre incrementos en las obligaciones de los socios, se requerirá el voto afirmativo de los socios que representen el cien por ciento (100%) del capital social del Emisor. Finalmente, la transmisión en cualquier forma o gravamen de las partes sociales del Emisor, requerirá el voto favorable del 100% (cien por ciento) del capital social del Emisor. Los socios del Emisor podrán adoptar resoluciones fuera de asamblea de socios, siempre que las mismas se tomen por unanimidad y se confirmen por escrito.

4.4. Estatutos Sociales y Otros Convenios

El resumen de las cláusulas más relevantes de los estatutos sociales del Emisor se incorpora por referencia a la información establecida en los apartados 2.2(a) “Actividad Principal” del Emisor y 4.3 “Gerentes y Socios” del presente Reporte Anual.

El Emisor cuenta con un consejo de gerentes el cual se encargará de la administración y representación de la Sociedad.

Conforme a los estatutos sociales del Emisor, el consejo de gerentes no cuenta con la facultad de establecer planes de compensación para los ejecutivos y consejeros del Emisor, así como para tomar decisiones respecto a cualquier otro asunto en donde puedan tener algún interés personal.

La asamblea de socios del Emisor es el órgano supremo y sus resoluciones serán obligatorias para todos los socios, aún para los ausentes o disidentes. En todo caso, los socios ausentes o disidentes gozarán de los derechos que les concede la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Asimismo, el Emisor ha designado al C.P.C. Ricardo A. García como comisario, el cual se encarga de la vigilancia y auditoría a los estados financieros del Emisor. Dicha persona será responsable del cumplimiento de sus obligaciones ante la asamblea de socios a la cual rinde un informe anual.

El Emisor no cuenta con convenios que tengan por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio de control del Emisor, ni existen convenios entre el Emisor y/o sus socios de los mencionados en el artículo 16, fracción VI de la LMV.

Al ser el Emisor una sociedad de responsabilidad limitada no cuenta con ningún otro órgano intermedio, por no ser requerido por la legislación que aplicable. Al respecto, cabe aclarar que el Emisor no cuenta con empleados por lo que contrata servicios de terceros, como por ejemplo, sociedades relacionadas con Société Générale.

Por último, no existen fideicomisos u otros mecanismos que limiten los derechos corporativos de los socios del Emisor.

4.5. Otras Prácticas de Gobierno Corporativo

No existen otras prácticas relevantes.

V. DESCRIPCIÓN DEL GARANTE

5.1. Historia

Société Générale fue fundada en 1864 mediante suscripción pública, con el objetivo de financiar inversiones industriales y proyectos de infraestructura. Durante la Tercera República Francesa, SG construyó en forma gradual una red a nivel nacional de sucursales en Francia, y para 1940 había abierto un total de 1,500 sucursales, en comparación con las 32 que tenía en 1870.



Después de la guerra franco-prusiana de 1870, las sucursales de Alsacia-Moselle se transfirieron a una subsidiaria constituida bajo la ley alemana, Société Générale Alsacienne de Banque (Sogénal).

Tras abrir su primera oficina en el extranjero, hacia 1871 en Londres, SG desarrolló rápidamente una red internacional de sus servicios mediante la ampliación de las actividades de Sogénal en Europa Central (Alemania, Austria, Suiza, Luxemburgo), y el establecimiento de sucursales en el Norte de África entre 1909 y 1911; posteriormente, también en los Estados Unidos de América (1940).

Société Générale fue nacionalizada en 1945, y jugó un papel activo en el financiamiento de la construcción de la post-guerra. Esto le ayudó a propagar nuevas técnicas de financiamiento (tales como crédito deducible a mediano plazo, operaciones fuera de balance y arrendamiento financiero).

Después de la liberalización del sistema bancario francés en 1966, SG diversificó sus actividades y expandió su base de clientes a personas físicas. Asimismo, y como consecuencia de su privatización en julio de 1987, se convirtió en un grupo de banca privada.

SG ha crecido considerablemente desde 1997, gracias al desarrollo de sus franquicias y también a través de adquisiciones de negocios en Europa y a nivel mundial.

En Europa del Este, SG adquirió: BRD (Rumania) en 1999, Komerční Banka (República Checa) en 2001, y compró una participación en Rosbank (Rusia) en 2006. Desde entonces, ha incrementado su tenencia accionaria al 82.4% del capital de Rosbank. El grupo Société Générale está actualmente presente en 77 países.

Finalmente, en 2001 SG absorbió Sogénal. Asimismo, con la adquisición de Crédit du Nord (mediante la adquisición de una participación mayoritaria en 1997, y después la compra a sus accionistas minoritarios en 2009) y Société Marseillaise de Crédit en 2010, SG expandió su actividad de banca minorista en su mercado doméstico, con una red regional de bancos.



5.2. Perfil General

El Garante es una sociedad anónima (*société anonyme*) constituida y regulada de conformidad con la legislación de Francia, y es la sociedad controladora (*holding*) del Grupo Société Générale que se extiende a nivel internacional.

Las acciones de SG están listadas en la Bolsa de Valores de París (mercado de compensación diferida, grupo A de operación continua, código ISIN FR000013089), y también son operadas en los Estados Unidos de América bajo un programa de ADRs (*American Depositary Receipts*).

Société Générale es uno de los grupos de servicios financieros líderes en Europa, operando en 77 países y empleando a más de 159,000 trabajadores de 120 nacionalidades. Sus entidades más grandes en el extranjero, en términos de nómina, se encuentran en Rusia, la República Checa, Rumania, Egipto, Marruecos y Polonia.

Como se describe con mayor detalle en este Reporte Anual, el grupo Société Générale está organizado básicamente en cinco sectores principales de negocio: (i) Redes Francesas, (ii) Banca Minorista Internacional, (iii) Banca Corporativa y de Inversión, (iv) Servicios Financieros Especializados y Seguros, y (v) Banca Privada, Administración y Servicios de Inversión Global.

Actualmente, las oficinas principales del Garante se encuentran ubicadas en: Tours Société Générale – 17, cours Valmy, 92972, La Defense Cedex, París, Francia.

5.3. Calificaciones Crediticias del Garante

A la fecha de este Reporte Anual, la calificación de largo plazo del Garante es de “A1” por Moody’s, “A+” por Fitch, y “A” por Standard & Poor’s. Las calificaciones del Garante, así como el significado de las mismas, pueden ser consultadas gratuitamente en la siguiente dirección: <http://www.investor.socgen.com>. **NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LA CALIFICACIÓN OTORGADA A SOCIÉTÉ GÉNÉRALE POR LA(S) AGENCIA(S) CALIFICADORA(S) NO CONSTITUYE UNA RECOMENDACIÓN DE INVERSIÓN, Y EN TODO CASO PUEDE ESTAR SUJETA A ACTUALIZACIONES EN CUALQUIER MOMENTO, DE CONFORMIDAD CON LAS METODOLOGÍAS DE LA(S) AGENCIA(S) CALIFICADORA(S).**

5.4. Estrategia y Sectores de Negocios

El 2011 estuvo marcado por turbulencias importantes sobre los planes políticos (notablemente las transiciones políticas en África del Norte) y económicos (empeoramiento de la crisis de deuda soberana en la zona euro). La incertidumbre sobre las perspectivas económicas, notablemente sobre los países desarrollados, fueron considerablemente acentuadas durante el verano de 2011. En general, el crecimiento en 2011 fue menor que en 2010 pero fue sostenido por los países emergentes que han resistido bien, aunque en diferentes grados.

Asimismo, el 2011 ha sido particularmente intenso en cuanto a regulación. El trabajo de los reguladores continuó en torno al camino establecido por el G-20 en Pittsburgh en 2009. El año ha sido notablemente marcado por la publicación de la Autoridad Bancaria Europea sobre los *stress tests* del capital de los bancos europeos en la anticipación de las exigencias prudenciales de capital y liquidez.

En este difícil contexto, Société Générale se benefició de la solidez de su franquicia y de su balance (exposición limitada al riesgo soberano de Grecia, Italia, Irlanda, Portugal y España, reservas de liquidez importantes, capacidad beneficiaria, diversificación de riesgos) y ha demostrado su capacidad de adaptarse rápidamente a un repentino cambio del ambiente después del verano (particularmente después de la reducción brutal de la liquidez del mercado de fondeo en Dólares y de la pérdida de valor de ciertos bonos soberanos).

En paralelo, el Grupo Société Générale decidió acelerar y adaptar la ejecución de su plan estratégico *Amibition SG 2015*. Los principales ejes estratégicos, anunciados en junio de 2010, siendo los pilares de la transformación del Grupo Société Générale:

- reforzar un modelo de banca universal orientado al cliente, reenfocado en tres negocios principales (Redes Francesas, Banca Minorista Internacional y Banca Corporativa y de Inversión);
- mantener una estricta administración de riesgos; y
- transformar el modelo operativo.

El repentino cambio de ambiente en el verano del 2011 ha requerido la aceleración de ciertos proyectos o de acciones complementarias. Por lo tanto, el Grupo Société Générale tiene la intención de:

- Reducir el tamaño de su balance, particularmente sobre la Banca Corporativa y de Inversión y sus necesidades de liquidez;
- Control de costos; y

- Acelerar la optimización de la cartera de actividades, en particular sobre el plan de recursos escasos (capital y liquidez).

(a) Redes Francesas

Las Redes Francesas forman el primer pilar de la estrategia de banca universal de Société Générale. Para SG, las Redes Francesas constituyen la unión entre sus tres principales formas de negocio en Francia: la primera, es precisamente a través de SG, cuya presencia es a nivel nacional; por otro lado, se encuentran Crédit du Nord, a través de sus siete bancos regionales (Courtois, Kolb, Laydernier, Nuger, Rhône-Alpes, Tarenaud y Société Marseillaise de Crédit); y, finalmente, Boursorama, un banco cuyos servicios son únicamente a través de una plataforma de Internet.

El año 2011 estuvo marcado por un fuerte impulso comercial y un aumento controlado de costos y de la gestión y mantenimiento del costo de riesgo por debajo de 2010.

En 2012, Société Générale mantendrá su estrategia multi-marca, en base a tres sociedades de marcas complementarias (10.9 millones de clientes personas físicas y más de 3,250 sucursales):

- el banco de relación multi-canal Société Générale;
- la red Crédit du Nord y sus bancos regionales, los cuales se distinguen por su fuerte cultura de relaciones con clientes locales, ahora incluyendo Société Marseillaise de Crédit; y
- el banco en línea líder en Francia Boursorama, el cual se basa en un modelo innovador y un posicionamiento de precio atractivo.



En línea con el programa *Ambition SG 2015*, la meta de SG es ser el banco de mayor reconocimiento por la satisfacción del cliente. Mediante la adopción de estrategias de diferenciación de clientes (innovación, rango simplificado, base regional, nuevas formas de pago, nuevas tecnologías, etc.), Société Générale pretende continuar con sus esfuerzos para ganar nuevos clientes personas físicas SG también continuará desarrollando sinergias entre sus sociedades de marca, particularmente a través del proyecto “*Convergence*” (arquitectura de TI compartida y compartiendo mejores prácticas de ventas), manteniendo al mismo tiempo la identidad de cada marca. Esta nueva dinámica de crecimiento y de optimización operativa debería permitir una reducción del coeficiente operativo.

(b) Banca Minorista Internacional

La Banca Minorista Internacional (*International Retail Banking*) es el segundo pilar de la estrategia de banca universal de Société Générale. SG siempre ha buscado expandir sus servicios al cliente, por lo que su área de Banca Minorista Internacional busca establecer bancos fuera de Francia que brinden y se enfoquen al consumidor (cuentas de ahorro y nómina, créditos personales, hipotecas para vivienda particular) y no precisamente a banca corporativa.

En un entorno en general difícil, con diferencias según las áreas geográficas, el desarrollo de la franquicia y de los planes de reducción de gastos permitirá a la Banca Minorista Internacional, con la excepción de Grecia, de mantener en 2012 su importante contribución a los resultados del Grupo Société Générale.

Desde un punto de vista más general, SG tiene confianza sobre la perspectiva a mediano plazo para sus actividades en los siguientes países de alto potencial, en los cuales tiene posiciones sólidas capaces de beneficiarse con la recuperación económica:

- en Rusia, con sus tres marcas (Rosbank/BSGV (cuya fusión legal se completó en 2011, lo que permite la adaptación del dispositivo y del modelo de funcionamiento del nuevo banco), DeltaCredit y Rusfinance);
- en Europa Central y Europa del Este (excluyendo Rusia), en donde SG tiene cerca de 6 millones de clientes personas físicas y las franquicias líderes (el banco minorista privado No. 1 en Rumania y el tercer banco más grande en la República Checa, con base en activos);

- en la cuenca del Mediterráneo y en África Sub-Sahariana, particularmente a través de sus posiciones en Marruecos (el tercer banco privado) y en Egipto (el segundo banco privado).

Para 2015, Soci t  G n rale pretende, de esta forma, convertirse en uno de los participantes l deres en el mercado ruso, mediante la transformaci n y consolidaci n de su plataforma local. En las regiones de Europa Central y Europa del Este, SG busca convertirse en uno de los primeros tres bancos minoristas. A nivel global, SG continuar  administrando en forma proactiva todas sus sucursales a trav s de diversos medios (ventas cruzadas, innovaci n, fortaleciendo relaciones con clientes, sinergias inter-grupo, aperturas de sucursales y adquisiciones que se tienen como objetivo). En adici n a estos efectos de crecimiento, el Grupo Soci t  G n rale unificar  recursos especialmente en el  rea de Tecnolog a de Informaci n (IT) y soporte y armonizar  sus procesos para mejorar su eficiencia operativa.

(c) Banca Corporativa y de Inversi n

La Banca Corporativa y de Inversi n de Soci t  G n rale es el tercer pilar de la estrategia de banca universal del Grupo Soci t  G n rale. El cambio de entorno econ mico y burs til fue particularmente fuerte en la segunda mitad de 2011, debido al empeoramiento de la crisis de la deuda soberana europea.

En este entorno, el costo de riesgo de las principales actividades sigue siendo muy bajo, reflejo de un buen control de riesgos y buena calidad de la cartera. Adem s, Soci t  G n rale tom  r pidamente las medidas necesarias para enfrentar la degradaci n substancial de las condiciones: el desapalancamiento y la reducci n de las necesidades de liquidez en D lares, entre ellos, la aceleraci n de la venta de los activos patrimoniales y la reducci n de costos.

En un entorno de incertidumbre econ mica y regulaci n m s estricta, la Banca Corporativa y de Inversi n de SG continuar  con su estrategia de desarrollo en torno a sus tres negocios principales: financiamiento, mercados de capitales y banca de inversi n, siendo m s selectivo.

En Europa, la ambici n es la de ofrecer a los clientes una gama completa e integrada, mientras que en Am rica y Asia, se vuelve a centrar en sus franquicias globales (financiamiento de materias primas y derivados de renta variable). La Banca Corporativa y de Inversi n de SG reforzar  tambi n el alineamiento de origenaci n y distribuci n. El Grupo Soci t  G n rale seguir  apoyando a sus principales clientes, grandes empresas e instituciones financieras, mientras que afronta los retos de rentabilidad y consumo de los recursos escasos (capital y liquidez) del Grupo Soci t  G n rale.

La Banca Corporativa y de Inversi n de SG se apoyar  en sus fortalezas, que incluyen su cartera de clientes y sus habilidades reconocidas a nivel mundial, siendo que tambi n se beneficiar  de los esfuerzos emprendidos desde hace varios a os para optimizar la eficiencia operativa y el control estricto de los riesgos.

Finalmente, la pol tica de venta dirigida y oportunista de los activos patrimoniales va a continuar.

(d) Otros Sectores

Soci t  G n rale tiene otros sectores de negocio tambi n importantes para una prestaci n completa de servicios financieros a sus clientes. Su sector de Servicios Financieros Especializados y Seguros comprende  reas como las de (i) financiamiento al consumo (*consumer finance*), que incluye, por ejemplo, cr dito vehicular, (ii) financiamiento y arrendamiento de equipos y maquinaria para empresas de manufactura o de distribuci n, y (iii) seguros, a trav s de Soci t  G n rale Insurance, que ofrece p lizas de seguros de vida, de autos y hogares, e incluso seguros para pr stamos.

Por otra parte, el sector de Banca Privada, Administraci n de Inversi n de Capitales e Intermediaci n y Servicios comprende  reas de negocio como la de (i) Banca Privada (*Private Banking*) que se enfoca a atender las necesidad y servicios de clientes con necesidades particulares o de negocio, cuyo valor represente m s de EUR 1 mill n, (ii) Administraci n Patrimonial (*Asset Management*) la cual es operada en asociaci n con Cr dit Agricole S.A., y que ofrece servicios a los clientes de SG con necesidades en administraci n de riesgos o cartera de activos o patrimonial, y (iii) Servicios de Capitales e Intermediaci n (*Securities Services & Brokerage*) mediante la cual SG presta servicios de custodia, dep sito y administraci n de valores, liquidaci n de operaciones de valores (*clearing*), servicios a emisoras, como la administraci n de planes de opci n para directivos (*stock option plans*) y servicios de intermediaci n de valores (*brokerage*).

Bajo el programa *Ambition SG 2015*, los sectores de Servicios Financieros Especializados y Seguros, y la Banca Privada, Administración de Inversión de Capitales e Intermediación y Servicios apoyarán el desarrollo de los tres pilares de la estrategia de banca universal de Soci t  G n rale descritos en esta Secci n, y continuar n enfoc ndose en los cuatro criterios siguientes:

- el nivel de sinergias potenciales con los tres pilares del grupo de SG;
- su consumo de recursos escasos (capital y liquidez);
- la estabilidad de su aportaci n a los resultados financieros del grupo de SG; y
- su capacidad para mantener un posicionamiento competitivo.

En general, el negocio de Servicios Financieros Especializados ha seguido mejorando su rentabilidad mientras que se adapt  a un entorno de limitaciones de capital y de liquidez. Los esfuerzos en la optimizaci n de los recursos escasos, de la reducci n de costos y la gesti n de riesgos continuar n en 2012. En 2015, el Grupo Soci t  G n rale tiene la intenci n de acelerar el desarrollo selectivo de sus habilidades, en sinergia con las redes internacionales a fin de consolidar su posici n de liderazgo en Europa mientras contin a la reorientaci n del dispositivo y la diversificaci n de las fuentes de financiamiento. En cuanto a las actividades de Seguros, que han seguido creciendo a nivel mundial y han demostrado capacidad de resistencia en un contexto desfavorable para actividades de ahorro en 2011. El Grupo Soci t  G n rale continuar  en la l gica del modelo de banca de seguros, su pol tica de de los clientes de la red de Soci t  G n rale en Francia y al exterior del pa s, as  como su pol tica de expansi n de su gama de productos.

En 2011, las actividades de Banca Privada, Administraci n de Inversi n de Capitales e Intermediaci n y Servicios se han enfrentado en el segundo semestre a un deterioro del ambiente, pero se mantuvieron estables gracias a la calidad de su franquicia y las reducciones de gastos.

La Banca Privada es un negocio atractivo en el cual el Grupo Soci t  G n rale quiere desarrollarse utilizando la calidad de su oferta y las sinergias con las actividades pilares (Banca Comercial y Banca de Servicios Financieros y de Inversiones). En 2012, en un contexto todav a incierto, Soci t  G n rale continuar  desarrollando esta actividad buscando optimizar su eficiencia operativa para mantener la rentabilidad y contener los riesgos en la manera posible.

Dentro de la Administraci n Patrimonial, TCW (*Trust Company of the West*) Securities Services contin a su expansi n aprovechando de la calidad reconocida de su gesti n. La din mica observada al final de 2010 continu  en 2011 a pesar de un contexto dif cil. Amundi (asociaci n con Cr dit Agricole Asset Management que inici  el 1  de enero de 2010), en el cual Soci t  G n rale es propietario del 25% en conjunto con Cr dit Agricole *Societe Anonyme*, tendr  que preservar su base de activos provenientes, en particular, de las redes de Banca Comercial y de sus tenedores en un contexto de mercado y de reglamentaci n desfavorable. Asimismo, continuar  su actividad con clientes institucionales. Su contribuci n a la Administraci n Patrimonial ser  efectuada por un buen control de los costos y una eficiencia operativa s lida, incluyendo las sinergias m viles en un contexto de integraci n de la fusi n de Cr dit Agricole Asset Management con Soci t  G n rale Asset Management.

Por  ltimo, las actividades de Servicios de Capitales e Intermediaci n continuar n los esfuerzos para consolidar su posici n competitiva y desarrollar los ingresos. En un contexto incierto, los Servicios de Intermediaci n de Soci t  G n rale y de Newedge, tambi n prestar n atenci n a la gesti n de los gastos y al control de los riesgos operativos.

En un ambiente econ mico incierto y en un contexto de reglamentaci n m s severa, el Grupo Soci t  G n rale est  decidido a adaptarse a los cambios requeridos por el contexto que lo marca. Gracias a la calidad de sus equipos, a su portafolio diversificado y sus actividades de crecimiento, el Grupo Soci t  G n rale tiene todo lo necesario para apoyar a sus clientes y para mantener su funci n en el financiamiento de la econom a.

5.5. Administraci n

La administraci n de Soci t  G n rale est  a cargo de su consejo de administraci n. A la fecha de este Reporte Anual, el consejo de administraci n de SG est  integrado por los siguientes miembros:

NOMBRE	CLASE DE CONSEJERO
Frédéric Oudea (Presidente del Consejo y Director General)	Patrimonial
Anthony Wyand	Patrimonial
Robert Castaigne	Independiente
Michel Cicurel	Independiente
Jean-Martin Folz	Independiente
Kyra Hazou	Independiente
Jean-Bernard Levy	Independiente
Ana Maria Llopis Rivas	Independiente
Elisabeth Lulin	Independiente
Gianemilio Osculati	Independiente
Nathalie Rachou	Independiente
Luc Vandeveld	Independiente
Patrick Delicourt	Designado por los trabajadores
France Houssaye	Designado por los trabajadores
Kenji Matsuo	Sin derecho a voto

Es importante señalar, que el conjunto de los miembros que integran el consejo de administración de Soci t  G n rale es designado en una parte por la asamblea de accionistas, con el car cter de patrimoniales e independientes, y el resto es designado por los trabajadores, en t rminos de los Art culos L. 225-27 a L. 225-34 del C digo de Comercio de Francia y los estatutos sociales vigentes de SG.

Al ser SG una empresa p blica, tambi n cuenta con diversos comit s similares a los que dentro de la pr ctica de gobierno corporativo internacional son conocidos, tales como: Comit  de Auditor a, Control Interno y Riesgo, Comit  de Compensaciones y Comit  de Nominaciones y Gobierno Corporativo.

Asimismo, la administraci n tambi n est  encomendada al Director General y los distintos sub-directores generales de SG. Por otra parte, SG cuenta con un Comit  Ejecutivo responsable de la administraci n estrat gica del grupo de Soci t  G n rale, el cual es presidido por el Presidente del Consejo y Director General de SG y compuesto por un grupo selecto de directivos.

Finalmente, SG tambi n cuenta con un comit  de administraci n integrado por alrededor de cincuenta funcionarios ejecutivos del grupo, los cuales se re nen para discutir la estrategia de Soci t  G n rale y el grupo, as  como otros asuntos de inter s general.

5.6. Legislaci n Aplicable al Garante

Bajo las disposiciones legislativas y regulatorias relativas a instituciones de cr dito, particularmente los art culos del C digo Monetario y Financiero de Francia que les son aplicables, Soci t  G n rale se encuentra sujeta a las leyes mercantiles, en particular a los art culos L.210-1 y siguientes del C digo de Comercio de Francia, as  como a sus Estatutos Sociales vigentes.

Soci t  G n rale es una instituci n de cr dito autorizada conforme a la legislaci n de Francia para actuar como banco. Como tal, puede llevar a cabo todas las transacciones bancarias. Tambi n puede llevar a cabo todos los servicios relacionados con inversiones o servicios asociados, seg n aparecen listados en los art culos L. 321-1 y L. 321-2 del C digo Monetario y Financiero de Francia, salvo por la operaci n de una l nea multilateral de operaciones. En su capacidad como prestador de servicios de inversi n, Soci t  G n rale est  sujeta a los reglamentos aplicables a los mismos. Particularmente, deber  cumplir con un n mero de reglas prudenciales y se

encuentra sujeta a los controles establecidos por la Autoridad Supervisora Prudencial (*Autorité du Contrôle Prudentiel*). Su administración y todos los trabajadores se encuentran sujetos por reglas que rigen el secreto profesional, cuya violación es sancionable por la ley. Société Générale también actúa como corredor de seguros.

5.7. Responsabilidad Social Corporativa

Société Générale busca respetar el medio ambiente y los derechos humanos fundamentales, así como los principios sociales en todas sus áreas de operación.

SG cumple plenamente con las obligaciones bajo la Ley de Nuevas Reglamentaciones Económicas de Francia (*Nouvelles Régulations Economiques*) que, específicamente en el artículo 116, exige que las empresas que cotizan en bolsa reporten la forma en la que integran consideraciones sociales y ambientales a la forma en la que trabajan. Además, Société Générale ya anticipó voluntariamente algunas disposiciones del artículo 225 de la ley *Grenelle 2*, la cual está pendiente de publicación del decreto de aplicación de ley correspondiente.

En 2001, Société Générale firmó la Declaración del PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) para Instituciones Financieras sobre Desarrollo Ambiental y Sustentable. En 2003, SG también se sumó a la iniciativa del Pacto Global (*Global Compact*), lanzada por el Secretario General de las Naciones Unidas, y ha integrado los diez principios de este texto a su estrategia, cultura empresarial y métodos operativos.

Asimismo, estando consciente de la importancia del cambio climático, Société Générale publicó su política de revelación de carbón (*carbon disclosure*), y en 2008 se comprometió a moverse gradualmente hacia el campo neutral con respecto al carbono.

Por otro lado, el objetivo de Société Générale es convertirse en la mayor referencia como Empresa Socialmente Responsable (ESR), y uno de los principales establecimientos financieros europeos en este campo. Para ello, SG ya cotiza en indicadores de desarrollo sustentable (FTSE4Good, ASPI) y ha sido seleccionada por la mayoría de los fondos de inversión franceses socialmente responsables.

Finalmente, Société Générale publicó en 2011 sus Principios Ambientales y Sociales que se aplican a todas sus actividades. Están basados sobre los compromisos asumidos por el Grupo Société Générale, mismos que son:

- Cumplimiento de los Principios de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) para las empresas multinacionales;
- Aplicación de la Declaración de las instituciones financieras relativo al Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable patrocinado por el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP-FI);
- Se agregó al Pacto Mundial (*Global Compact*), cuyos diez principios se integran en la estrategia del Grupo Société Générale, su cultura comercial y los procedimientos operativos;
- La firma del acuerdo sobre la Diversidad en Francia;
- La integración al Grupo Wolfsberg; y
- La adopción en 2007 de los Principios de Ecuador.

Además, consciente de la importancia del tema del cambio climático, el Grupo Société Générale publicó su política ambiental y, como tal, compenso 75% de sus emisiones de CO₂* en 2011 y su meta es compensar 100% de sus emisiones de CO₂ en 2012 (para las emisiones de CO₂* de 2011). *Sin incluir a la filial Rosbank.

VI. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL GARANTE

Los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 del Garante, se incorporan por referencia a la información presentada a la CNBV y a la BMV, el 14 de marzo de 2012. Dicha información puede ser consultada gratuitamente en la página de Internet de la BMV, en la siguiente dirección: www.bmv.com.mx.

Para mayor información sobre Soci t  G n rale, los inversionistas podr n consultar adicionalmente el portal de Internet de Soci t  G n rale (www.societegenerale.com/en/tools/regulated-information) y el portal de Internet de la Autoridad Supervisora Prudencial (*Autorit  du Contr le Prudentiel*), en la siguiente direcci n: <http://www.acp.banque-france.fr>.

VII. LA GARANTÍA

Para garantizar el pago completo cuando sea exigible (ya sea al vencimiento programado, anticipado o de cualquier otra forma) del principal y los intereses bajo los Certificados Bursátiles, así como cualesquier otras cantidades pagaderas por, o que resulten exigibles al Emisor bajo los Certificados Bursátiles, el Garante ha otorgado una garantía irrevocable e incondicional en favor de los Tenedores, en los términos del documento denominado “*Guarantee*” que se adjunta como **Anexo E** al Prospecto, acompañado de una traducción al idioma español debidamente certificada por perito traductor autorizado. En términos de la Garantía, el Representante Común mantendrá el ejemplar original de la Garantía y será el encargado de encausar y dar seguimiento a las reclamaciones y demandas hechas por los Tenedores al Garante en caso de incumplimiento de pago por el Emisor de las Obligaciones Garantizadas (como dicho término se define en la Garantía).

Según se describe en la Garantía, el Garante ha acordado para beneficio de los Tenedores el pago a la vista de las Obligaciones Garantizadas, para lo cual bastará la notificación de incumplimiento que por escrito presenten los Tenedores, a través del Representante Común, en los términos establecidos en la misma; *en el entendido que* el Garante no estará obligado a efectuar pago alguno a persona distinta del Representante Común.

Todos los pagos que se realicen bajo la Garantía se harán en la divisa en la que los Certificados Bursátiles se encuentren denominados, en el lugar indicado en la Garantía, y sin deducción, retención o compensación alguna. La Garantía estará vigente hasta la fecha en que todos Certificados Bursátiles se hubieran pagado en su totalidad.

Las obligaciones que derivan de la Garantía constituyen obligaciones directas y quirografarias a cargo del Garante y, por tanto, califican *pari passu* (en cuanto a prelación para su pago) con el resto de las obligaciones directas y quirografarias del Garante. Las Obligaciones Garantizadas (según dicho término se define en la Garantía) son pagaderas a la vista conforme al procedimiento establecido en el apartado 1 de la Garantía y de conformidad con las disposiciones legales aplicables en Francia.

La Garantía estará sujeta a, y será interpretada de conformidad con las leyes sustantivas y procesales de Francia. El Garante, por la firma de la Garantía, y el Representante Común y cada uno de los Tenedores, por su aceptación de la Garantía en los términos ahí descritos, convienen irrevocable e incondicionalmente en que cualquier disputa, reclamación o demanda que surja derivada de, o en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de la Garantía se someterá a la jurisdicción exclusiva de las cortes de Francia.

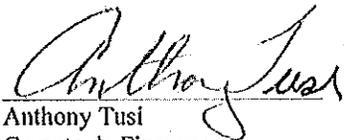
Finalmente y de acuerdo con certificaciones emitidas por funcionarios del Garante, el representante legal del Garante que firmó la Garantía tiene el poder y facultades suficientes para obligar al Garante en los términos de la Garantía y otorgar la misma en su nombre y representación.

VIII. PERSONAS RESPONSABLES

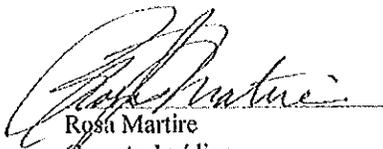
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa al Emisor contenida en el presente Reporte Anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Luis Sáinz Carrillo
Gerente General
SGFP México, S. de R.L. de C.V.

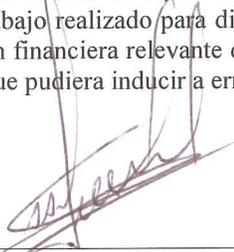


Anthony Tusi
Gerente de Finanzas
SGFP México, S. de R.L. de C.V.



Rosa Martire
Gerente Jurídico
SGFP México, S. de R.L. de C.V.

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de SGFP México, S. de R.L. de C.V. al 31 de diciembre de 2011 y por el período comprendido del 8 de julio de 2011 (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2011, terminado en esa fecha, que contiene el presente reporte anual, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México. Asimismo, manifestamos que, dentro del alcance del trabajo realizado para dictaminar los estados financieros antes mencionados, no tenemos conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



C. P. C. Guillermo A.A. Roa Luvianos
Representante legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C. P. C. José Ignacio Valle Aparicio
Auditor externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

México, D.F. a 26 de abril de 2012

IX. ANEXOS

Anexo A Estados Financieros Auditados del Emisor desde su fecha de constitución (8 de julio de 2011) al 31 de diciembre de 2011, e Informe del Comisario

Anexo B Estados Financieros Auditados del Garante correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010

Los Anexos son parte integral del presente Reporte Anual.

Anexo A ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL EMISOR DESDE SU FECHA DE CONSTITUCIÓN (8 DE JULIO DE 2011) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011, E INFORME DEL COMISARIO

SGFP México, S. de R.L. de C.V.
(Subsidiaria de Soci t  G n rale)

Estados financieros por el per odo
comprendido del 08 de julio (fecha de
constituci n) al 31 de diciembre de 2011
y Dictamen de los auditores
independientes del 9 de Abril de 2012

SGFP México, S. de R.L. de C.V.
(Subsidiaria de Soci t  G n rale)

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros por el per odo comprendido del 8 de julio (fecha de constituci n) al 31 de diciembre de 2011

Contenido	P�gina
Dictamen de los auditores independientes	1
Balance general	2
Estado de resultados	3
Estado de variaciones en el capital contable	4
Estado de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6

Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Gerentes y Socios de SGFP México, S. de R.L. de C.V. (Subsidiaria de Société Générale)

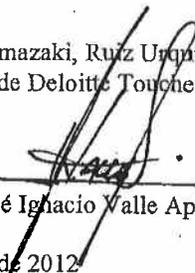
Hemos examinado el balance general de SGFP México, S. de R.L. de C.V. (Subsidiaria de Société Générale) (la "Compañía") al 31 de diciembre de 2011, y su relativo estado de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo, por el período comprendido del 8 de julio de 2011 (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2011. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera aplicables en México. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, se describen las actividades, entorno y constitución de la Compañía. Asimismo, en la Nota 2 a los estados financieros se describen las normas de información financiera aplicables en México adoptadas por la Compañía a partir de su constitución, así como las modificaciones que entraron en vigor durante 2011.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SGFP México, S. de R.L. al 31 de diciembre de 2011, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el período comprendido del 8 de julio de 2011 (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las normas de información financiera aplicables en México.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. José Ignacio Valle Aparicio

9 de abril de 2012

SGFP México, S. de R.L. de C.V.
(Subsidiaria de Société Générale)

Balance general

Al 31 de diciembre de 2011

(En pesos mexicanos)

Activo	2011
Circulante:	
Efectivo	\$ 17,498,177
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	2,700,362
Impuestos a favor	<u>13,420</u>
Total activo	<u>\$ 20,211,959</u>
 Pasivo y Capital Contable	
Pasivo circulante:	
Acreedores diversos	<u>\$ 2,433,920</u>
Total pasivo	<u>\$ 2,433,920</u>
 Capital Contable	
Capital contable:	
Capital social	\$ 17,650,000
Utilidad neta	<u>128,039</u>
Total capital contable	<u>17,778,039</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 20,211,959</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

SGFP México, S. de R.L. de C.V.
(Subsidiaria de Société Générale)

Estado de resultados

Por el período comprendido del 8 de julio de 2011 (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2011
(En pesos mexicanos)

	2011
Ingresos por servicios	\$ 2,718,362
Gastos generales	<u>\$ (2,587,840)</u>
Utilidad de operación	<u>130,522</u>
Resultado integral de financiamiento	
Comisiones pagadas	<u>(2,483)</u>
Utilidad neta	<u>\$ 128,039</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

SGFP México, S. de R.L. de C.V.
(Subsidiaria de Société Générale)

Estado de variaciones en el capital contable

Por el período comprendido del 8 de julio de 2011 (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2011
(En pesos mexicanos)

	<u>Capital contribuido</u>	<u>Capital Ganado</u>	Total capital contable
	Capital social	Utilidad neta	
Aportación inicial de capital social del 8 de julio de 2011	\$ 3,000	\$ -	\$ 3,000
Aportación de capital social	17,647,000	-	17,647,000
Utilidad neta	<u>-</u>	<u>128,039</u>	<u>128,039</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2011	<u>\$ 17,650,000</u>	<u>\$ 128,039</u>	<u>\$ 17,778,039</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

SGFP México, S. de R.L. de C.V.
(Subsidiaria de Soci t  G n rale)

Estado de flujos de efectivo

Por el per odo comprendido del 8 de julio de 2011 (fecha de constituci n) al 31 de diciembre de 2011

(En pesos mexicanos)

	2011
Actividades de operaci�n	
Utilidad antes de impuestos de la utilidad	\$ 128,039
(Aumento) disminuci�n en:	
Cuentas por cobrar	(2,700,362)
Impuestos a favor	(13,420)
Acreedores diversos	<u>2,433,920</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operaci�n	(151,823)
Actividades de financiamiento:	
Aportaci�n inicial de capital social del 8 de julio de 2011	3,000
Aportaci�n de capital social	<u>17,647,000</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	17,650,000
Aumento neto de efectivo	17,650,000
Efectivo al principio del per�odo	<u>-</u>
Efectivo al final del per�odo	<u>\$ 17,498,177</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero.

SGFP México, S. de R.L. de C.V.
(Subsidiaria de Soci t  G n rale)

Notas a los estados financieros

Por el per odo comprendido del 8 de julio de 2011 (fecha de constituci n) al 31 de diciembre de 2011

(En pesos mexicanos)

1. Actividad y Constituci n de la Compa a

SGFP M xico S. de R.L. de C.V. (la "Compa a") es una compa a subsidiaria de Soci t  G n ral , quien posee el 99.99999% de las acciones representativas de su capital social pagado y de Soci t  G n ral  de Participations (subsidiaria de Soci t  G n ral ), quien posee el 0.00001% , la cual fue constituida el 8 de julio de 2011. Su actividad principal es emitir, suscribir, aceptar, endosar y avalar t tulos de cr dito, valores, t tulos valor y otros documentos y obligaciones que permita la Ley General de Sociedades Mercantiles ("la Ley"), con la intervenci n de las personas o instituciones nacionales o extranjeras que en cada caso sean requeridas de acuerdo a la Ley, as  como adquirir t tulos de cr dito o valores emitidos por entidades nacionales o extranjeras, as  como emitir, ofrecer y colocar toda clase de valores y t tulos de cr dito mediante oferta p blica o privada en M xico o en el extranjero, previa autorizaci n de las autoridades competentes, incluyendo bolsas de valores o sistemas de cotizaci n extranjeros.

Eventos significativos-

- a. Mediante escritura constitutiva No. 37,628, de fecha 8 de julio de 2011, se acord  la constituci n de la Compa a y la formalizaci n de sus estatutos sociales ante fedatario p blico, asimismo, se inscribi  en el registro p blico de comercio.
- b. Mediante Asamblea de Socios, celebrada el 8 de agosto de 2011, se aprob  el incremento de capital social en la parte variable de la Compa a, por un monto de \$17,647,000 mismo que fue  ntegramente suscrito el 8 de agosto y pagado el 11 de agosto de 2011.

En virtud de que la Compa a no tiene empleados,  nicamente tiene un Representante Legal, todos los servicios de car cter administrativo, tecnol gico, infraestructura, asesor a y en general servicios profesionales le son proporcionados por Soci t  G n ral  (Francia) (Compa a Tenedora). Con base en el contrato de prestaci n de servicios Soci t  G n ral  es responsable de las obligaciones de car cter laboral por riesgos profesionales o de cualquier otra naturaleza, liberando a la Compa a de cualquier responsabilidad laboral en lo presente o futuro a cualquiera de sus funcionarios; por lo tanto la Compa a no tiene obligaciones de car cter laboral

2. Resumen de las principales pol ticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con las normas de informaci n financiera aplicables en M xico ("NIF"): Su preparaci n requiere que la Administraci n de la Compa a efect e ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administraci n de la Compa a, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Compa a

Las principales mejoras a las NIF fueron promulgadas por el Consejo Mexicano de Normas de Informaci n Financiera, A.C. ("CINIF") que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2011 y que generan cambios contables, son los siguientes:

NIF B-5, Información financiera por segmentos - Establece el enfoque gerencial para revelar la información financiera por segmentos a diferencia del Boletín B-5 que, aunque manejaba un enfoque gerencial, requería que la información a revelar se clasificara por segmentos económicos, áreas geográficas o por grupos homogéneos de clientes; requiere revelar por separado los ingresos por intereses, gastos por intereses y pasivos; e información sobre productos, servicios, áreas geográficas y principales clientes y proveedores.

NIF C-5, Pagos anticipados - Establece como una característica básica de los pagos anticipados el que estos no le transfieren aún a la Compañía los riesgos y beneficios inherentes a los bienes y servicios que está por adquirir o recibir; requiere que se reconozca deterioro cuando pierdan su capacidad para generar dichos beneficios y su presentación en el balance general, en el activo circulante o largo plazo

Adicionalmente durante diciembre de 2010, el CINIF emitió las “Mejoras a las NIF 2011”, documento mediante el cual se incorporan cambios o precisiones a las NIF con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado. Estas mejoras se clasifican en dos secciones de acuerdo con lo siguiente:

- a. Mejoras a las NIF que generan cambios contables, que son modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros. Las NIF que sufren este tipo de mejoras son:
 - NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores
 - NIF B-2, Estado de flujos de efectivo
 - Boletín C-3, Cuentas por Cobrar
 - NIF C-13, Partes relacionadas
 - Boletín D-5, Arrendamientos

- b. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables, que son modificaciones para hacer precisiones a las mismas, que ayuden a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros. Las NIF que sufren este tipo de mejoras son:
 - NIF C-9, Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos
 - NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos
 - NIF D-4, Impuestos a la utilidad
 - Boletín D-5, Arrendamientos
 - NIF D-6, Capitalización del resultado integral de financiamiento

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue la Compañía:

Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera – A partir de su constitución la Compañía opera en un entorno no inflacionario, por lo tanto no ha reconocido los efectos de la inflación. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2011 es 15.19%, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario para este ejercicio. El porcentaje de inflación por el año que terminó el 31 de diciembre de 2011 fue 3.82%.

Efectivo - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques con disponibilidad inmediata. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

Cuentas por cobrar - Los saldos de estas cuentas representan principalmente ingresos devengados por concepto de servicios administrativos, los cuales se encuentran pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

Impuestos a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (“IETU”) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Compañía causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. La Compañía determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables, que sumadas a algunos créditos fiscales, se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Los importes derivados de estos conceptos corresponden al pasivo o activo por impuesto diferido reconocido. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Provisiones – Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

Reconocimiento de ingresos – Los ingresos por prestación de servicios administrativos se reconocen durante el período en que se presta el servicio.

Reconocimiento de gastos - Los gastos generados por la Administración de la Compañía, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan.

Resultado integral - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de la Compañía durante el período y está representado por el resultado neto.

Estado de flujos de efectivo – El estado de flujos de efectivo por el período terminado el 31 de diciembre de 2011 presenta en pesos nominales las entradas y salidas de efectivo que representan la generación o aplicación de recursos de la Compañía durante el período.

3. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2011, el capital social de la Compañía está representado por tres partes sociales, dos de la Serie “A” la cual representa el capital fijo y una de la Serie “B” que representa el capital variable de la compañía, las cuales se encuentran debidamente suscritas, pagadas y representarán la totalidad del capital de la Compañía.

Partes Sociales	Porcentaje	Importe	Número Partes Sociales	
			Serie “A”	Serie “B”
Serie “A” Capital fijo (Aportación inicial del 8 de julio)				
Société Générale.	0.01699%	\$ 2,999	1	-
Société Générale de Participations	0.00001%	1	1	-
Serie “B” Capital Variable				
Société Générale.	<u>99.9830%</u>	<u>\$ 17,647,000</u>	<u>-</u>	<u>1</u>
Total Capital Social	<u>100%</u>	<u>\$ 17,650,000</u>	<u>2</u>	<u>1</u>

Mediante escritura constitutiva No. 37,628, de fecha 8 de julio de 2011, se acordó la constitución de la Compañía y la formalización de sus estatutos sociales ante fedatario público, asimismo, se acordó la aportación inicial de capital social por \$3,000 mismo que fue íntegramente suscrito y pagado.

Mediante Asamblea de Socios celebrada el 8 de agosto de 2011, se aprobó el incremento de capital social en la parte variable de la Compañía, por un monto de \$17,647,000 mismo que fue íntegramente suscrito el 8 de agosto y pagado el 11 de agosto de 2011.

La Compañía está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada ejercicio sean traspasadas a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta sobre dividendos a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

4. Operaciones con partes relacionadas

Las operaciones y transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2011
Cuentas por cobrar:	
Société Générale (Francia) (1)	\$ <u>2,700,362</u>
Ingresos por Servicios	
Société Générale (Francia) (1)	\$ <u>2,700,362</u>

- (1) La Compañía con fecha 4 de agosto de 2011, celebró contrato de prestación de servicios con Société Générale (Francia) (Compañía Tenedora), en el que se acuerda la prestación por parte de la Compañía de cualquier servicio de carácter administrativo, tecnológico, infraestructura, asesoría a Société Générale. La vigencia del contrato es por un año, a partir de la fecha en que fue celebrado.

5. Acreedores diversos

Al 31 de diciembre de 2011, el rubro de acreedores diversos se integra principalmente por provisiones por concepto de honorarios legales y por prestación de servicios.

6. Impuestos a la utilidad

Régimen de impuesto sobre la renta y al impuesto empresarial a tasa única - La Compañía está sujeta en 2011 y 2010 al ISR y al IETU.

El ISR se calcula a la tasa del 30% para los años de 2010 a 2012 y será 29% para 2013 y 28% para 2014.

El IETU grava las enajenaciones de bienes, las prestaciones de servicios independientes y el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes, en los términos definidos en dicha ley, menos ciertas deducciones autorizadas. El impuesto por pagar se calcula restando al impuesto determinado ciertos créditos fiscales, tales como créditos por inversión, créditos por salarios y servicios personales subordinados además del ISR causado en el ejercicio.

Como regla general, los ingresos, las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo que se generaron a partir del 1 de enero de 2010.

La tasa del IETU establece que el impuesto se causará para el año de 2011 a la tasa del 17.5%.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en los supuestos y proyecciones financieras establecidos por la Administración, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, "Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única", la Compañía identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido, el cual la Administración de la Compañía al cierre del ejercicio lo ha reservado en su totalidad ya que no cuenta con la certeza de que será recuperable en el corto plazo.

Conciliación del resultado contable y fiscal - Las principales partidas que afectaron la determinación del resultado fiscal de la Compañía fue el ajuste anual por inflación, provisiones y las partidas no deducibles, los cuales tienen diferente tratamiento para efectos contables y fiscales.

Impuestos diferidos - Al 31 de diciembre, se integran como sigue:

	2011
ISR diferido activo:	
Pérdidas fiscales por amortizar	200,796
Provisiones de honorarios	<u>730,176</u>
Total activo diferido	930,972
ISR diferido pasivo:	
Provisiones de ingreso	<u>(815,509)</u>
Total pasivo diferido	
ISR diferido activo	115,463
Menos - Reserva constituida	<u>(115,463)</u>
Impuestos diferidos, neto	<u>\$ -</u>

La conciliación de la tasa legal es bajo ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad es:

	2011
Tasa legal	30%
Ajuste anual por inflación	(120)%
Reserva de ISR diferido, neto	<u>90%</u>
Tasa efectiva	<u>-</u>

7. **Compromisos contraídos**

Al 31 de diciembre de 2011, la Compañía no tiene compromisos contraídos.

8. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2011, en opinión de los asesores legales internos y externos de la Compañía, consideran que no existen demandas en contra de la Compañía por juicios ordinarios. Por tal motivo, la Compañía no tiene constituida una reserva sobre pasivos contingentes.

9. Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2011 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2012, como sigue:

B-3, Estado de resultado integral
B-4, Estado de variaciones en el capital contable
C-6, Propiedades, planta y equipo
Mejoras a las Normas de Información Financiera 2012

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-3, Estado de resultado integral.- Establece la opción de presentar a) un solo estado que contenga los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los otros resultados integrales (ORI) y la participación en los ORI de otras entidades y denominarse estado de resultado integral o b) en dos estados; el estado de resultados, que debe incluir únicamente los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta y el estado de otros resultados integrales, que debe partir de la utilidad o pérdida neta y presentar en seguida los ORI y la participación en los ORI de otras entidades.

Adicionalmente establece que no deben presentarse en forma segregada partidas como no ordinarias, ya sea en el estado financiero o en notas a los estados financieros.

NIF B-4, Estado de variaciones en el capital contable.- Establece las normas generales para la presentación y estructura del estado de variaciones en el capital contable como mostrar los ajustes retrospectivos por cambios contables y correcciones de errores que afectan los saldos iniciales de cada uno de los rubros del capital contable y presentar el resultado integral en un solo renglón, desglosado en todos los conceptos que lo integran, según la NIF B-3.

Mejoras a las NIF 2012.- Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva en ejercicios que inicien a partir 1 de enero de 2012, son:

NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo.- Requiere que en el balance general el efectivo y equivalentes de efectivo restringidos se presenten a corto plazo, siempre que dicha restricción expire dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance general; si la restricción expira en fecha posterior, dicho rubro debe presentarse en el activo a largo plazo.

Boletín C-11, Capital contable.- Elimina la regla de registrar como parte del capital contable contribuido las donaciones que reciba una entidad, debiéndose registrar como ingreso en el estado de resultados, de conformidad con la NIF B-3, Estado de resultados.

Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición.- Elimina: a) la restricción de que un activo no esté en uso para poderse clasificar como destinado para la venta y b) la reversión de pérdidas por deterioro del crédito mercantil. Asimismo, establece que las pérdidas por deterioro en el valor de los activos de larga duración deben presentarse en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos que correspondan y no como otros ingresos y gastos o como partida especial.

Asimismo, se emitieron Mejoras a las NIF 2012 que no generan cambios contables y que principalmente establecen mayores requisitos de revelación sobre supuestos clave utilizados en las estimaciones y en la valuación de activos y pasivos a valor razonable, que pudieran originar ajustes importantes en dichos valores dentro del periodo contable siguiente.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Compañía está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

10. Autorización de la emisión de estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 9 de abril de 2012 por Anthony Tusi, Gerente de Finanzas y están sujetos a la aprobación del Consejo de Gerentes y de los Socios de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *

Ricardo A. García Chagoyán
Contador Público Certificado

DICTAMEN DEL COMISARIO

9 de abril de 2012

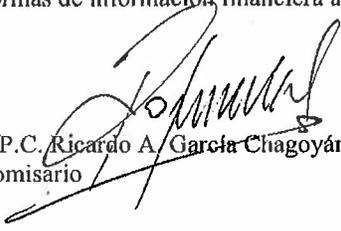
A la Asamblea de Socios de
SGFP México, S. de R.L. de C.V.

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y en los estatutos de SGFP México, S. de R.L. de C.V. (la Compañía), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el H. Consejo de Gerentes, en relación con la marcha de la Compañía por el período comprendido del 8 de julio de 2011 (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2011.

He obtenido de los directores y administradores, toda la información sobre las operaciones, documentos y registros que juzgué necesario investigar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en México.

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, se describen las actividades, entorno y constitución de la Compañía. Asimismo, en la Nota 2 a los estados financieros se describen las normas de información financiera aplicables en México adoptadas por la Compañía a partir de su constitución, así como las modificaciones que entraron en vigor durante 2011.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Compañía y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes; por lo tanto, la información financiera presentada por los administradores refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de SGFP México, S. de R.L. de C.V. al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo, por el período comprendido del 8 de julio de 2011 (fecha de constitución) al 31 de diciembre de 2011, de conformidad con las normas de información financiera aplicables en México.


C.P.C. Ricardo A. García Chagoyán
Comisario

**Anexo B ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL GARANTE CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

Los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2011 y 2010 del Garante, se incorporan por referencia a la información presentada a la CNBV y a la BMV, el 14 de marzo de 2012. Dicha información puede ser consultada gratuitamente en la página de Internet de la BMV, en la siguiente dirección: www.bmv.com.mx.